

República Bolivariana  
De Venezuela.

*Plan*  
*Educación Para*  
*Todos*  
*Venezuela*

**VENEZUELA Y LA  
EDUCACIÓN PARATODOS  
Balance Nacional y  
Programa de trabajo**

## Índice

### Presentación

### I Parte

#### La política educativa nacional y el marco de acción de la educación para todos

1. La educación y la agenda de desarrollo nacional
  - 1.1. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación ( 2001- 2007 ). Plan de equilibrio social
2. La Política Educativa. La refundación del proyecto nacional y los desafíos para la Educación
3. Algunos obstáculos para el logro de la Política Educativa Venezolana.
4. Las iniciativas alrededor de la primera infancia
  - 4.1 Caracterización de la oferta en Educación Preescolar
  - 4.2. Análisis de la Situación Actual de la Atención Educativa que se Ofrece a la Población Infantil de 0 a 6 Años de Edad.
    - 4.2.1. Análisis de cobertura
    - 4.2.2. Caracterización de la atención que se ofrece en el nivel de educación inicial
5. Equidad y calidad universal en la educación Básica. La escuela de jornada completa
  - 5.1. La oferta en Educación Básica
  - 5.2. Análisis de cobertura
  - 5.3. Escuelas Bolivarianas. Modelo de la escuela de tiempo completo
    - 5.3.1. Modelo de la Escuela de Tiempo Completo
6. Las respuestas para la seguridad alimentaria nutricional. El Programa de Alimentación Escolar (PAE).
7. Los jóvenes, la educación profesional y el emprendimiento. Las escuelas técnicas
  - 7.1. La oferta en Educación Media Diversificada y Profesional
  - 7.2. Educación y Trabajo productivo
  - 7.3. Formación y capacitación técnica
  - 7.4. Escuelas Productivas
  - 7.5. Educación Rural**
8. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos excluidos. La campaña Misión Robinson
9. Las iniciativas para mejorar las condiciones ambientales de enseñanza y aprendizaje. El plan de desarrollo de la infraestructura y de equipamiento pedagógico
10. Los aprendizajes socialmente relevantes: La transformación curricular
11. La eliminación de las disparidades de género
12. La calidad y pertinencia de los aprendizajes
  - 12.1. Políticas de Formación Permanente
  - 12.2. Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA)
  - 12.3. El Plan Nacional de Lectura
13. La educación intercultural bilingüe
14. La modernización de la gestión educativa: la redefinición ministerial, la participación social, la comunidad educativa y el gobierno escolar. Desconcentración y descentralización.
  - 14.1. Nuevos espacios para la participación de las comunidades y la sociedad
  - 14.2. Formulación de políticas educativas mediante procesos de consulta y concertación
15. La educación y la sociedad del conocimiento. El desarrollo de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas.
16. El capital educativo disponible en la sociedad y el estado. Las universidades, las organizaciones no gubernamentales, las redes de educación comunitaria.
17. Aumento de la inversión Nacional en educación

### II. Parte

#### El plan nacional de Educación para Todos. La consolidación institucional

1. Espacios y medios
2. Operación y actividades del Plan Nacional de Educación para Todos

### *Presentación*

El presente Informe resume las iniciativas que se vienen construyendo alrededor del Plan Nacional de Educación para Todos (EPT). Como es sabido, el plan ha sido concebido como un instrumento para propiciar formas de gestión democráticas, recursos de participación de la sociedad, medios de cooperación e intercambio entre los países de la región, una articulación de los esfuerzos que realizan el estado, el mundo civil, las instituciones y los colectivos ciudadanos que emprenden actividades alrededor del mejoramiento de los servicios, la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos y las metas que los gobiernos, entre ellos el venezolano, han venido definiendo desde la Conferencia de Jontiem. Estos alrededor de los desafíos perentorios de comienzos de este siglo en torno al derecho social a la educación, la superación de los obstáculos que afectan la calidad de los aprendizajes que se imparten en las instituciones educativas, la protección de los grupos más vulnerables que históricamente han quedado excluidos de los bienes educativos, el acceso a las nuevas herramientas de la sociedad del conocimiento, las necesidades que surgen de un mundo que viene transformando el ejercicio de la democracia como forma de gobierno y las visiones de desarrollo y bienestar.

Los datos aportados sobre los sistemas escolares latinoamericanos, pese a las diferencias nacionales, muestran que persisten las dinámicas que producen desigualdades sociales y bajos desempeños

en sus resultados educativos. El Informe Social de la Cepal evidencia que a lo largo del tiempo que lleva andando la reforma, las disparidades en los años de escolaridad que acumulan los grupos sociales no sólo se mantienen sino que en algunos casos se han profundizado<sup>1</sup>. El Estudio llevado a cabo por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, indica que lo que vienen aprendiendo los escolares dista mucho de cubrir las expectativas de los esfuerzos y la inversión que se ha destinado en todos los países de la región; dejando ver, por lo demás, que este hecho repercute por igual en la enseñanza pública y privada<sup>2</sup>. Y, en un marco comparado mundial, el reciente Reporte Pisa preparado por la Oecd y la Unesco confirma el fenómeno anterior al anotar los pobres logros de los países latinoamericanos que formaron parte del proyecto<sup>3</sup>.

En Venezuela, especialmente desde mediados de los años 80, el tema educativo viene siendo objeto de un debate público que involucra a la sociedad en su conjunto. A comienzo del nuevo milenio en un escenario de cambio político, el gobierno venezolano, recogiendo el malestar de la sociedad, no sólo refrendó los acuerdos de la iniciativas

<sup>1</sup> Cepal, *Panorama social de América Latina* (Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2002).

<sup>2</sup> Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, "Primer estudio internacional comparativo. Segundo Informe" (Santiago de Chile: Orealc/Unesco, 2000).

<sup>3</sup> Unesco/Oecd, *Literacy Skills for the World of Tomorrow* (París: Ediciones de la Unesco, 2003). Existe una versión resumida en español que puede consultarse en [www.pisa.oecd.org](http://www.pisa.oecd.org)

de Jontiem y Dakar, sino que desde el primer momento de su gestión insistió en la necesidad de construir acuerdos en torno a la consideración de la educación como el corazón de una estrategia de desarrollo sostenible y endógena, a la necesidad de otorgarle importancia a las prioridades educativas en la agenda de gobierno y a la procura de una nueva institucionalidad para canalizar estos conceptos y prioridades dentro de los importantes cambios que se adelantan en la transformación del Estado, de la sociedad y la economía.

Es así que convocando al país para la deliberación sobre el futuro que se quiere, impulsó y aprobó en 1999 una nueva Carta Constitucional en la cual se recogen y profundizan principios y normas de la tradición republicana y humanista que valora a la educación en lo que significa para la justicia y la igualdad y a estos ideales como el epicentro de la institucionalidad de una democracia inclusiva. El nuevo texto de la Constitución Bolivariana remarca la responsabilidad del Estado en la garantía del derecho a la educación y el valor de la escuela pública para la integración social, extiende la gratuidad y la obligatoriedad, reconoce los derechos de los grupos y las minorías nacionales históricamente marginados, propone formas de participación ciudadana en la gestión de los servicios y en el gobiernos escolar y compromete un mínimo aceptable de inversión para modificar los obstáculos que durante décadas deterioraron las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje.

En consonancia con la aspiración de la gran mayoría de los venezolanos que participaron y acordaron estos principios y normas, desde el comienzo de la misma gestión de gobierno, pese a las difíciles circunstancias económicas y políticas, se viene avanzando en varias direcciones simultáneamente, ensayándose para ello modos originales de consulta abierta para la

participación en la construcción de la acción pública en el campo de la educación<sup>4</sup>.

Hoy día, pueden mostrarse logros destacados en la dirección que apunta los objetivos de la Educación para Todos.

Así, en la neutralización de las barreras que en los últimos años venían determinando una caída de la matrícula de la educación Básica y que apuntan a la universalización de la incorporación; en la implantación de un programa en fuerte expansión actual alrededor de la escuela Básica pública de jornada completa, tal es el caso de las Escuelas Bolivarianas; en la continuación y revisión de la transformación curricular; en la prioridad de la educación de la primera infancia, que viene avanzando en el diseño de una política de educación inicial que tiene fuertes expectativas en torno a la cobertura de la población de 0 a 6 años, en la articulación de la educación maternal y preescolar, en la elaboración del curriculum y en la experimentación de formas convencionales y no convencionales en la atención.

De la misma manera, en la intensificación de los programas para minimizar el impacto de las variables sociales y familiares que influyen en la deserción, la repetición y la baja prosecución de la educación Básica, por ejemplo, en el Programa de Alimentación Escolar; en la atención decidida de minorías nacionales autóctonas eternamente postergadas, respetando sus idiosincrasias culturales; en la puesta en marcha de un plan nacional de alfabetización que aspira a reducir drásticamente en el corto plazo la tasa de analfabetismo que afecta a la población juvenil y adulta de los sectores pobres rurales y urbanos excluidos; en la reforma a la educación media, especialmente

---

<sup>4</sup> Así, primero, la Constituyente Educativa de 1999 y, segundo, la movilización en torno a la revisión curricular, que son amplios sistema de consulta que incluyen los ámbitos estatales, locales, comunitarios, magisteriales y escolares,

concentrada ahora en la recuperación de las escuelas técnicas con un énfasis en la formación profesional de los sectores juveniles afectados por el abandono temprano de la educación.

Además, en la modernización de la gestión pública de los servicios, adecuando gerencial y tecnológicamente la organización ministerial a las tareas de planificación, evaluación y participación del diseño previsto en la nueva Constitución, incluyendo la reactivación del Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA), un alcance más extenso de las responsabilidades de las comunidades educativas y un concepto de gobierno escolar que enfatiza formas más directas de desconcentración y descentralización de las decisiones; en el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los docentes; en la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de comunicación y su incorporación como herramienta educativa, con el programa de Infocentros y el desarrollo de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT).

Con ritmos que se han venido incrementado, todas estas iniciativas están en curso respaldadas por una tendencia al aumento de la inversión. Como veremos más adelante, unas más avanzadas que otras, las prioridades establecidas constituyen

indicadores de la importancia que la educación tiene en la estrategia de desarrollo y de la manera como Venezuela viene encarando los compromisos de Jontiem y Dakar y construyendo los acuerdos regionales de Cochabamba y La Habana.

Todas ellas han sido diseñadas no como iniciativas sueltas y sin relación las unas con las otras, sino de una manera sistémica, esperando que puedan romper las fuentes de la profunda desigualdad social de la educación y transformar sustancialmente los desempeños de la educación venezolana, acorde con los desafíos del cambio tecnológico y político para la sociedad democrática del siglo XXI.

## **I Parte**

### La política educativa nacional y el marco de acción de la educación para todos

El gobierno venezolano como garante e impulsor de voluntades colectivas para el cumplimiento del acuerdo mundial de Educación para Todos, adelanta política educativas en conjunción con el Plan Estratégico Social del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación ( 2001- 2007 ), favoreciendo el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Foro Mundial de Dakar, en tanto que la política y los planes propenden a vincularse como una Red, acercando las brechas demarcadas por las desigualdades y apuntalando los derechos sociales y la equidad de oportunidades.

Con una visión de este tipo se pretende lograr el impacto deseado evitando la dispersión en la inversión, vista desde la perspectiva estructural, económica y social al mismo tiempo, al replicar acciones que teniendo como norte el mismo objetivo, se diluyen en el espacio y el tiempo, perdiendo incluso pertinencia.

Las Políticas Educativas, persiguen la transformación hacia una economía productiva, entendiéndose ésta como un concepto integrador, no solo asociado al crecimiento, sino a la producción cultural y a la ciudadanía.

Venezuela se encuentra desde el año 1999 construyendo, con el nuevo Marco Constitucional, una referencia innovadora en todos sus contextos, en donde la consolidación de la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación ,así como el cumplimiento de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en materia de inversión educativa<sup>5</sup>, prefiguran el cumplimiento de los acuerdos internacionales que en materia de Derecho Social enmarcados a través de la Educación, se puedan plantear.

#### 1. La educación y la agenda de desarrollo nacional.

##### 1.1. La refundación del proyecto nacional y los desafíos para la Educación

La implementación del plan nacional de Educación para Todos, ocurre en un tiempo especial, el de profundos cambios en el diseño de la sociedad que se tiene, lo cual viene involucrando un valor nuevo a la educación y una nueva visión del desarrollo nacional. Lo uno y lo otro, en medio de grandes dificultades, han venido tomando fuerza al calor de decisiones de envergadura que intentan romper los obstáculos estructurales que han impedido aprovechar las potencialidades de su riqueza económica y su creatividad cultural en una dirección de progreso con justicia y bienestar social. La refundación constitucional, las nuevas instituciones que comienzan a tomar cuerpo para el Estado y la participación social, el empeño en una economía sustentable con control endógeno y abierta a la integración regional, son hitos que marcan profundamente los ideales y las tareas de un proyecto nacional que se nutre de principios de igualdad, que recupera la responsabilidad del estado en la provisión de educación, que desea

---

<sup>5</sup> Dice la Constitución: "A tal fin [garantizar el derecho a la educación], el Estado realizará una inversión prioritaria de conformidad con las recomendaciones de las Naciones Unidas". Artículo 103 del Capítulo VI. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas, 1999.

una sociedad integrada en torno a ideales de equidad, trabajo y conocimiento en la tradición de la democracia republicana.

## 2. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación ( 2001- 2007 ). Plan de equilibrio social

Las necesidades de la sociedad venezolana son múltiples y perentorias. Durante las últimas décadas la pobreza aumentó de manera vertiginosa, lo cual se vio reflejado en el retroceso del Índice de Desarrollo Humano<sup>6</sup>. Aunque se han hecho esfuerzos por revertir esa tendencia, la inequidad sigue presente. El objetivo sigue siendo alcanzar la justicia social. Dicha justicia se manifiesta en ampliar y profundizar la democracia social en todos los campos que le conciernen, como son: educación, alimentación, salud, vivienda, cultura, recreación y seguridad. La conquista de la justicia social se fortalece en lo público, donde el interés colectivo en su acción política y social toma, progresivamente, las decisiones claves para su desarrollo. Por ende, se establece una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en su conjunto como legítimo y efectivo poder ciudadano de participación y protagonismo. En esa corresponsabilidad es de destacar el surgimiento de nuevos actores, destacando la acción de la comunidad para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y la correspondiente y necesaria rendición de cuentas. Una clave lo constituye, entonces, el control social de las intervenciones del Estado. Por ello, se hace necesario universalizar los derechos sociales con garantía de equidad, disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida, y apropiarse de lo público como espacio de interés y acción ciudadana.

En ésta búsqueda, el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, tiene como estrategia la incorporación progresiva, es decir la inclusión, de todos esos vastos sectores que de manera continuada han sido marginados de ejercer una verdadera ciudadanía. Para ello se plantea:

1. Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa.
2. Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza.
3. Fortalecer la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión.

Para garantizar la universalización de los derechos, uno de los aspectos planteados es lograr una **educación de calidad para todos**. Venezuela ha sido partícipe de diversas acciones realizadas a través de iniciativas como el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC, 1980-2000), el cual contribuyó a un importante esfuerzo regional para ampliar la cobertura de los sistemas educativos, reducir el analfabetismo e introducir reformas para la mejora de la calidad. A ello se suman los esfuerzos desarrollados en la región a partir de la Declaración de Educación para Todos de Jomtien (1990). Dichos esfuerzos han continuado con el Proyecto Regional de Educación para Latinoamérica y el Caribe (PREALC), el cual propone estimular cambios substantivos en las políticas públicas para hacer efectiva la propuesta de Educación para Todos (EPT), y atender así las demandas de desarrollo humano.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), como órgano del Estado rector, orientador y supervisor de la Educación Venezolana, desarrolla sus políticas educativas en su esencia transformadora, y en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

---

<sup>6</sup> Ocei/Pnud, *Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela, 2000. Caminos para superar la pobreza* (Caracas: CDB Publicaciones, 2001).

En ese sentido, es compromiso del MECD contribuir desde la Educación a:

- **En lo económico**, desarrollar la economía productiva y social a través del acceso y diversificación de la producción.
- **En lo social**, alcanzar la equidad y justicia social fortaleciendo la inclusión a través de la incorporación progresiva.
- **En lo político**, construir la democracia bolivariana a través del impulso y promoción de la participación protagónica corresponsable.
- **En lo territorial**, ocupar y consolidar el territorio a través del fortalecimiento de la descentralización desconcentrada.
- **En lo internacional**, fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar, impulsando la pluralización multipolar.

Para alcanzar el logro del Plan de Desarrollo, el Estado se ha trazado como políticas prioritarias:

- a. Atención Integral al niño y al adolescente.
- b. Seguridad alimentaria nutricional.
- c. Protección Social a los Adultos Mayores.
- d. Infraestructura Social Básica.

El Ministerio de Educación Cultura y Deportes enmarcado en el cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación ( 2001 – 2007 ), avanza una política educativa expresada en :

- Una Educación Integral de calidad para todos.
- La escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad.
- Descentralización e Integralidad.
- Modernización del sistema escolar.

Con ello se persigue cumplir el fin establecido en la Constitución de “Refundar la República , para establecer una sociedad democrática , participativa y protagónica , multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia , federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad , la independencia , la paz , la solidaridad , el bien común , la integridad territorial , la convivencia y el imperio de la ley para ésta y las futuras generaciones ; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación. a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el

equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.”<sup>7</sup>, en donde queda establecida la educación y el trabajo como procesos fundamentales que posibilitan su alcance.

Los fines educativos caracterizados por :

- El desarrollo del potencial creativo de cada ser humano.
  - El pleno ejercicio de su personalidad.
  - La valoración del trabajo.
  - La participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social.
  - La valoración de la identidad nacional, con una visión latinoamericana y universal.
- demarcan la Nueva Escuela Venezolana como un
- Espacio del quehacer comunitario.
  - Espacio para la formación integral.
  - Espacio para la producción.
  - Espacio para la creación.
  - Espacio de salud y vida.
  - Espacio para las innovaciones pedagógicas.
  - Espacio para la comunidad alternativa.
  - Espacio para la creatividad.
  - Espacio para las T. I. C.(Tecnologías de Información y Comunicación)
  - Espacio para los Consejos Comunitarios.
  - Espacio para la paz.
  - Espacio para la Convivencia e Interculturalidad

Para la concreción de este marco político, se implementan estrategias convencionales y no convencionales, fundamentadas en una concepción sistémica del currículo, bajo la metodología de la construcción participativa, a partir de las experiencias desarrolladas en el aula, con la participación de maestros, universidades, instituciones, comunidades, organismos y entes relacionados con el quehacer educativo, en donde la escuela es considerada en conjunción con la familia y la comunidad, el centro de acción.

La nutrición, la salud, el deporte, la recreación , la cultura, el maestro como líder y constructor social, la recuperación ambiental del espacio escolar, forman parte del concepto de calidad educativa.

El Estado venezolano al asumir la educación como función indeclinable en todos los niveles y modalidades del sistema educativo establece como misión referente a ellos, en el cumplimiento de las finalidades descritas, bajo los principios de integralidad y totalidad del conocimiento la formación de un ciudadano democrático, justo y valorativo de la doctrina de derechos a través de su incorporación en la Educación Maternal, la Universalización de la Educación Preescolar , la Educación Integral y de calidad de la niñas, niños y adolescentes, con la vinculación de las escuelas rurales y las escuelas granjas como fuentes de desarrollo artesanal y su inserción al sistema productivo y alimentario con reconocimiento de la **pluriculturalidad, interculturalidad y multiétnicidad**, la atención educativa integral de los

---

<sup>7</sup> Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

educandos con necesidades especiales , la diversificación del nivel de Educación Media con pertinencia local y regional , modernización y reactivación de las escuelas técnicas y su inserción al sistema productivo alimentario formando y capacitando al adulto, con reconocimiento de sus saberes y su integración al sistema productivo como pequeños microempresarios.

Todo ello con la incorporación plena de las comunidades educativas y el liderazgo de un docente consustanciado con la labor social que le corresponde liderar, por lo que asume el ejercicio de su profesión y se preocupa de mantener una práctica activa, contextualizada, de pertinencia local, regional y nacional, por lo que el proceso de actualización y formación permanente lo asume corresponsablemente, lo que implica la superación del tallerismo y la capacitación prescrita como estrategias de mantenimiento de la vigencia de la práctica educativa.

### 3. Algunos obstáculos para el logro de la Política Educativa Venezolana

Para concretar esta perspectiva se vienen encarando dificultades que pueden caracterizarse de la siguiente manera:

- El campo educativo particularmente ha estado marcado por objetivos curriculares y modelos pedagógicos descontextualizados respecto a nuestra realidad y nuestras necesidades;
- costosos cursos de capacitación a los docentes sin relación con las verdaderas necesidades pedagógicas y de servicio, desvinculando al docente de su aula y sus alumnos;
- un modelo de privatización de la educación que se tradujo en una disminución progresiva de la atención del Estado a la educación, que dejaba la carga del mantenimiento escolar en manos de los padres y representantes y elementos esenciales de política educativa y de seguridad social en manos de los sindicatos y federaciones.
- un congelamiento del proceso de descentralización, particularmente en la transferencia de competencias a las Gobernaciones de estado;
- procesos esenciales de la política educativa, tales como los concursos para seleccionar a los docentes y al personal de los niveles de supervisión (incluyendo al personal directivo de los planteles), se encontraban interferidos por una excesiva e inconveniente intromisión de las organizaciones gremiales;
- una Reforma Educativa en el nivel de la educación Básica (I y II), en la cual no hubo una participación relevante de los maestros responsables del proceso, lo que ha hecho difícil la puesta en práctica de los programas vigentes, desvirtuando el objetivo curricular de la Educación Básica.

En el Cuadro 1 se presenta un resumen del déficit de población estudiantil por Entidad Federal y por grupo de edades, para el año 2002. Allí observamos que los mayores esfuerzos deben ir dirigidos a atender a la población entre 0 y 6 años, donde se tiene un 78,61% de ese grupo etáreo que necesitan ser atendidos. En consecuencia, Venezuela está realizando toda una serie de acciones en el nivel de Educación Inicial, para lograr cubrir gran parte de ese déficit.

Cuadro 1. Déficit de Población Estudiantil por Entidad Federal y por Grupo de Edades. Año 2002

| GRUPO DE EDAD    | Población Total * |                  | Población Matriculada ** |               |                  |               | Población Estudiantil a Atender *** |               |                  |               |
|------------------|-------------------|------------------|--------------------------|---------------|------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|------------------|---------------|
|                  | de 0 a 6          | de 7 a 21        | de 0 a 6                 | %             | de 7 a 21        | %             | de 0 a 6                            | %             | de 7 a 21        | %             |
| <b>TOTAL</b>     | <b>3.904.367</b>  | <b>7.716.991</b> | <b>835.074</b>           | <b>21,39%</b> | <b>4.645.209</b> | <b>60,19%</b> | <b>3.069.293</b>                    | <b>78,61%</b> | <b>3.071.782</b> | <b>39,81%</b> |
| AMAZONAS         | 20.879            | 35.883           | 5.226                    | 25,03%        | 24.982           | 69,62%        | 15.653                              | 74,97%        | 10.901           | 30,38%        |
| ANZOÁTEGUI       | 194.038           | 383.581          | 44.957                   | 23,17%        | 256.132          | 66,77%        | 149.081                             | 76,83%        | 127.449          | 33,23%        |
| APURE            | 96.026            | 162.655          | 14.113                   | 14,70%        | 99.845           | 61,38%        | 81.913                              | 85,30%        | 62.810           | 38,62%        |
| ARAGUA           | 219.757           | 466.958          | 38.193                   | 17,38%        | 262.434          | 56,20%        | 181.564                             | 82,62%        | 204.524          | 43,80%        |
| BARINAS          | 107.453           | 198.311          | 19.331                   | 17,99%        | 144.086          | 72,66%        | 88.122                              | 82,01%        | 54.225           | 27,34%        |
| BOLÍVAR          | 229.533           | 446.914          | 44.187                   | 19,25%        | 272.387          | 60,95%        | 185.346                             | 80,75%        | 174.527          | 39,05%        |
| CARABOBO         | 333.641           | 666.411          | 55.021                   | 16,49%        | 375.476          | 56,34%        | 278.620                             | 83,51%        | 290.935          | 43,66%        |
| COJEDES          | 46.203            | 89.646           | 12.361                   | 26,75%        | 56.331           | 62,84%        | 33.842                              | 73,25%        | 33.315           | 37,16%        |
| DELTA AMACURO    | 28.517            | 47.824           | 8.575                    | 30,07%        | 28.625           | 59,85%        | 19.942                              | 69,93%        | 19.199           | 40,15%        |
| DISTRITO CAPITAL | 243.281           | 538.904          | 77.736                   | 31,95%        | 329.646          | 61,17%        | 165.545                             | 68,05%        | 209.258          | 38,83%        |
| FALCÓN           | 120.878           | 245.657          | 40.196                   | 33,25%        | 163.156          | 66,42%        | 80.682                              | 66,75%        | 82.501           | 33,58%        |
| GUÁRICO          | 113.676           | 215.538          | 19.904                   | 17,51%        | 138.977          | 64,48%        | 93.772                              | 82,49%        | 76.561           | 35,52%        |
| LARA             | 256.825           | 514.913          | 56.006                   | 21,81%        | 301.096          | 58,48%        | 200.819                             | 78,19%        | 213.817          | 41,52%        |
| MÉRIDA           | 121.688           | 239.270          | 24.414                   | 20,06%        | 151.899          | 63,48%        | 97.274                              | 79,94%        | 87.371           | 36,52%        |
| MIRANDA          | 376.938           | 758.355          | 82.805                   | 21,97%        | 377.130          | 49,73%        | 294.133                             | 78,03%        | 381.225          | 50,27%        |
| MONAGAS          | 107.227           | 209.729          | 25.312                   | 23,61%        | 153.103          | 73,00%        | 81.915                              | 76,39%        | 56.626           | 27,00%        |
| NUEVA ESPARTA    | 62.984            | 124.503          | 17.847                   | 28,34%        | 73.735           | 59,22%        | 45.137                              | 71,66%        | 50.768           | 40,78%        |
| PORTUGUESA       | 151.562           | 281.665          | 27.399                   | 18,08%        | 163.157          | 57,93%        | 124.163                             | 81,92%        | 118.508          | 42,07%        |
| SUCRE            | 142.541           | 287.060          | 27.057                   | 18,98%        | 183.152          | 63,80%        | 115.484                             | 81,02%        | 103.908          | 36,20%        |
| TÁCHIRA          | 168.659           | 327.641          | 29.424                   | 17,45%        | 205.688          | 62,78%        | 139.235                             | 82,55%        | 121.953          | 37,22%        |
| TRUJILLO         | 97.197            | 194.618          | 23.304                   | 23,98%        | 131.923          | 67,79%        | 73.893                              | 76,02%        | 62.695           | 32,21%        |
| VARGAS           | 43.036            | 90.748           | 10.143                   | 23,57%        | 55.861           | 61,56%        | 32.893                              | 76,43%        | 34.887           | 38,44%        |
| YARACUY          | 89.287            | 175.610          | 22.191                   | 24,85%        | 110.332          | 62,83%        | 67.096                              | 75,15%        | 65.278           | 37,17%        |
| ZULIA            | 532.541           | 1.014.597        | 109.372                  | 20,54%        | 586.056          | 57,76%        | 423.169                             | 79,46%        | 428.541          | 42,24%        |

Fuente: (\*) Instituto Nacional de Estadísticas.

(\*\*) Memoria y Cuenta Año 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

(\*\*\*) Estimaciones Propias de la DROM / UCEP.

#### 4. Las iniciativas alrededor de la primera infancia

##### 4.1 Caracterización de la oferta en Educación Preescolar

De acuerdo a fuentes obtenidas del Resumen de Estadísticas Educativas del año escolar 2000 – 2001, emitido por el MECD tenemos que para la Educación Preescolar formal existe una matrícula de 835.074 discriminados de la siguiente forma: 678.985 planteles oficiales y 156.089 planteles privados (Cuadro 2).

El nivel de Educación Preescolar es administrado en dos (2) fases, una primera fase denominada maternal, comprendida entre las edades de 0 años a 3 años, y una segunda (2) fase denominada preescolar, comprendida entre las edades de 4 años a 6 años (Cuadro 3).

Hay 79.275 niños y niñas que están en la modalidad no convencional (Cuadro 4). Ello hace un total de 914.349 niñas y niños en la Educación Preescolar, 835.074 corresponden a la modalidad convencional y 79.275, a la no convencional.

Cuadro 2: Matrícula de Educación Preescolar por Dependencia. Años Escolares: 1990 – 91 al 2000 –20 01.

| AÑOS ESCOLARES | TOTAL          | DEPENDENCIA OFICIAL |          |         |           |          | DEPENDENCIA PRIVADA |
|----------------|----------------|---------------------|----------|---------|-----------|----------|---------------------|
|                |                | TOTAL               | NACIONAL | ESTADAL | MUNICIPAL | AUTÓNOMA |                     |
| 1990-91        | <b>634.812</b> | 537.634             | 422.253  | 85.502  | 8.457     | 21.422   | 97.178              |
| %              | <b>11,3</b>    | 13,2                | 11,3     | 23,1    | 9,1       | 15,1     | 1,8                 |
| 1991-92        | <b>674.644</b> | 568.437             | 436.402  | 100.226 | 10.503    | 21.306   | 106.207             |
| %              | <b>6,3</b>     | 5,7                 | 3,4      | 17,2    | 24,2      | (0,5)    | 9,3                 |
| 1992-93        | <b>683.495</b> | 568.131             | 429.829  | 105.008 | 10.823    | 22.471   | 115.364             |
| %              | <b>7,7</b>     | 5,7                 | 1,8      | 22,8    | 28,0      | 4,9      | 18,7                |
| 1993-94        | <b>695.320</b> | 562.448             | 422.881  | 108.756 | 9.334     | 21.477   | 132.872             |
| %              | <b>1,7</b>     | (1,0)               | (1,6)    | 3,6     | (13,8)    | (4,4)    | 15,2                |
| 1994-95        | <b>716.529</b> | 577.077             | 423.366  | 120.919 | 8.598     | 24.194   | 139.452             |
| %              | <b>3,1</b>     | 2,6                 | 0,1      | 11,2    | (7,9)     | 12,7     | 5,0                 |
| 1995-96        | <b>696.362</b> | 552.997             | 372.841  | 135.634 | 8.623     | 35.899   | 143.365             |
| %              | <b>(2,8)</b>   | (4,2)               | (11,9)   | 12,2    | 0,3       | 48,4     | 2,8                 |
| 1996-97        | <b>738.845</b> | 599.106             | 397.445  | 158.622 | 8.229     | 34.810   | 139.739             |
| %              | <b>6,1</b>     | 8,3                 | 6,6      | 16,9    | (4,6)     | (3,0)    | (2,5)               |
| 1997-98        | <b>759.372</b> | 613.765             | 400.688  | 170.194 | 8.124     | 34.759   | 145.607             |
| %              | <b>2,8</b>     | 2,4                 | 0,8      | 7,3     | (1,3)     | (0,1)    | 4,2                 |
| 1998-99        | <b>737.967</b> | 591.224             | 382.098  | 169.064 | 9.067     | 30.995   | 146.743             |
| %              | <b>(2,8)</b>   | (3,7)               | (4,6)    | (0,7)   | 11,6      | (10,8)   | 0,8                 |
| 1999-00        | <b>800.885</b> | 654.844             | 431.128  | 183.144 | 9.253     | 31.319   | 146.041             |
| %              | <b>8,5</b>     | 10,8                | 12,8     | 8,3     | 2,1       | 1,0      | (0,5)               |
| 2000-01        | <b>835.074</b> | 678.985             | 444.690  | 188.540 | 11.556    | 34.199   | 156.089             |
| %              | <b>4,3</b>     | 3,7                 | 3,1      | 2,9     | 24,9      | 9,2      | 6,9                 |

NOTA: Los porcentajes están referidos al incremento interanual de cada año escolar con respecto al año inmediato anterior

Cuadro 3. Matrícula de Educación Preescolar por Años de Edad. Años Escolares: 1991 – 92 al 2000 – 2001

| AÑOS<br>ESCOLARE | TOTAL          | AÑOS DE EDAD |         |         |         |        |          |
|------------------|----------------|--------------|---------|---------|---------|--------|----------|
|                  |                | Menos de 3   | 3       | 4       | 5       | 6      | Más de 6 |
| 1990-91          | <b>634.812</b> | -            | 95.463  | 226.867 | 274.173 | 37.726 | 583      |
| 1991-92          | <b>674.644</b> | -            | 104.105 | 241.293 | 290.304 | 38.199 | 743      |
| 1992-93          | <b>683.495</b> | -            | 104.852 | 246.357 | 294.820 | 36.313 | 1.153    |
| 1993-94          | <b>695.320</b> | -            | 102.259 | 259.032 | 296.146 | 36.969 | 914      |
| 1994-95          | <b>716.529</b> | 7.015        | 98.317  | 257.899 | 314.533 | 37.236 | 1.529    |
| 1995-96          | <b>696.362</b> | 6.647        | 85.866  | 226.249 | 301.981 | 72.955 | 2.664    |
| 1996-97          | <b>738.845</b> | 6.849        | 96.848  | 254.288 | 323.557 | 55.610 | 1.693    |
| 1997-98          | <b>759.372</b> | 7.936        | 100.940 | 263.868 | 335.109 | 50.011 | 1.508    |
| 1998-99          | <b>737.967</b> | 8.088        | 89.515  | 246.931 | 329.972 | 61.158 | 2.303    |
| 1999-00          | <b>800.885</b> | 11.078       | 102.377 | 275.704 | 350.012 | 58.463 | 3.251    |
| 2000-01          | <b>835.074</b> | 12.324       | 106.005 | 267.603 | 357.071 | 87.160 | 4.911    |

Cuadro 4. Niños atendidos en los programas no convencionales de educación preescolar por entidad federal. Años escolares: 1991 - 92 al 2000 - 2001

| ENTIDAD<br>FEDERAL | AÑOS ESCOLARES |                |                |                |                |                |                |                |               |               |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
|                    | 1991 - 92      | 1992 - 93      | 1993 - 94      | 1994 - 95      | 1995 - 96      | 1996 - 97      | 1997 - 98      | 1998 - 99      | 1999-00       | 2000-01       |
| <b>VENEZUELA</b>   | <b>105.710</b> | <b>132.580</b> | <b>104.117</b> | <b>147.667</b> | <b>158.085</b> | <b>106.070</b> | <b>143.497</b> | <b>144.501</b> | <b>95.708</b> | <b>79.275</b> |
| DISTRITO CAPITAL   | 10.139         | 11.475         | 8.559          | 35.532         | 13.233         | 6.385          | 5.111          | 11.221         | 3.429         | 2.496         |
| AMAZONAS           | 11.230         | 0              | 7.939          | 8.321          | 9.523          | 447            | 390            | 478            | 0             | 0             |
| ANZOATEGUI         | 8.742          | 8.247          | 11.120         | 0              | 306            | 271            | 11.797         | 10.793         | 9.275         | 3.288         |
| APURE              | 5.726          | 1.464          | 1.138          | 8.659          | 3.097          | 477            | 629            | 972            | 503           | 557           |
| ARAGUA             | 691            | 1.364          | 3.716          | 2.221          | 3.502          | 4.187          | 2.827          | 2.296          | 2.750         | 1.563         |
| BARINAS            | 791            | 351            | 1.203          | 3.380          | 1.220          | 1.252          | 3.965          | 1.676          | 2.267         | 4.618         |
| BOLIVAR            | 2.594          | 5.032          | 3.293          | 4.250          | 4.213          | 3.957          | 4.557          | 1.455          | 985           | 2.229         |
| CARABOBO           | 6.557          | 2.278          | 213            | 6.075          | 21.781         | 5.691          | 4.524          | 5.513          | 17.266        | 10.067        |
| COJEDES            | 714            | 1.469          | 1.145          | 0              | 4.500          | 1.989          | 3.126          | 462            | 708           | 2.255         |
| DELTA AMACURO      | 0              | 136            | 30             | 1.210          | 1.210          | 0              | 0              | 0              | 0             | 401           |
| FALCON             | 4.717          | 11.872         | 4.126          | 594            | 173            | 3.424          | 4.452          | 1.957          | 2.375         | 1.950         |
| GUARICO            | 99             | 1.284          | 531            | 1.142          | 532            | 1.178          | 1.105          | 1.377          | 0             | 991           |
| LARA               | 2.008          | 1.469          | 2.193          | 1.881          | 19.464         | 10.621         | 3.085          | 2.000          | 0             | 2.012         |
| MERIDA             | 13.733         | 8.722          | 4.476          | 3.677          | 11.205         | 5.490          | 3.069          | 3.441          | 2.357         | 1.205         |
| MIRANDA            | 5.671          | 11.003         | 3.763          | 21.595         | 32.251         | 25.237         | 32.827         | 34.496         | 29.441        | 22.319        |
| MONAGAS            | 4.683          | 8.744          | 7.921          | 4.188          | 9.378          | 15.120         | 10.317         | 10.940         | 5.867         | 3.495         |
| NUEVA ESPARTA      | 0              | 819            | 1.494          | 1.365          | 4.678          | 11.185         | 9.403          | 14.428         | 854           | 3.333         |
| PORTUGUESA         | 6.260          | 8.396          | 11.276         | 6.197          | 325            | 5.054          | 7.538          | 1.498          | 1.016         | 1.851         |
| SUCRE              | 1.441          | 5.615          | 1.931          | 2.614          | 0              | 0              | 0              | 338            | 349           | 606           |
| TACHIRA            | 590            | 11.007         | 0              | 8.791          | 7.517          | 2.330          | 4.481          | 10.864         | 2.164         | 1.144         |
| TRUJILLO           | 8.990          | 17.906         | 11.803         | 6.921          | 8.336          | 0              | 15.618         | 9.339          | 2.522         | 6.076         |
| VARGAS             | a              | a              | a              | a              | a              | a              | a              | x              | x             | 0             |
| YARACUY            | 2.661          | 3.120          | 1.415          | 2.095          | 1.641          | 1.775          | 2.064          | 2.241          | 0             | 1.548         |
| ZULIA              | 7.673          | 10807          | 14.832         | 16.959         | 0              | 0              | 12.612         | 16.716         | 11.580        | 5.271         |

Fuente: Memoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Año 2001.

#### 4.2. Análisis de la Situación Actual de la Atención Educativa que se Ofrece a la Población Infantil de 0 a 6 Años de Edad

Venezuela, tal como se ha señalado a lo largo de este documento, confronta en la actualidad una situación de cambios con una visión de sociedad y de país en construcción, desde una perspectiva de transformación humanista y cooperativa, orientada a la formación de una democracia inclusiva, dentro de las pautas de diversidad, participación y solidaridad con miras al desarrollo integral del ser humano.

El deterioro en el ámbito social y cultural, caracterizado fundamentalmente por la ausencia del sentido de pertenencia, se evidencia en gran medida en el sistema educativo. La pobreza crítica que pudiera alcanzar un 80% de la población, aunado a la baja calidad educativa, son factores que vulneran cada vez más el derecho a la educación de la población infantil. Por ello es importante considerar los desequilibrios sociales que afectan el desarrollo integral de los niños y niñas de Venezuela.

Actualmente la discusión en la Educación Inicial y especialmente en el área de atención integral al niño y niña de 0 a 6 años, se centra en la necesidad de incrementar la cobertura de programas y servicios que brindan atención; en las estrategias para garantizar la calidad de esa atención; y, en la eficiencia y eficacia de la gestión, de modo que se garantice la equidad en el acceso a los servicios.

Se definen dos problemas básicos; a nivel nacional, la limitada cobertura de la población de niños y niñas menores de 3 – 4 años, y en algunos estados y en el sector rural, de los niños y niñas de 4 a 6 años. En segundo lugar, la poca calidad de los servicios y de la atención brindada, vinculada con la caracterización de la atención que se ofrece en el nivel.

En este contexto se presenta el Análisis de Situación de la Educación Inicial, en los aspectos de cobertura y caracterización de la atención que se ofrece a la población de 0 a 6 años.

#### 4.2.1. Análisis de cobertura

- Para el año 2000 las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (anteriormente OCEI) estimaron en **3.902.353** niños/as a nivel nacional del grupo etéreo de 0 a 6 años de edad, de los cuales **2.241.709** que representan el **57.4%** corresponden a la población infantil de 0 a 3 años y **1.660.644 (42.6%)** corresponden a la población de 4 a 6 años.<sup>8</sup>
- El Estado venezolano a través del sector educativo, para el año escolar 2000-2001 logra atender a **966.169** niños/as que representan el **24,7%** del total de población de 0 a 6 años distribuidos en: **835.074 (21.4%)** niños de 0 a 6 años atendidos a través de los servicios de educación inicial convencional (Cuadro N° 2), **79.275 (1,7%)** del mismo grupo etéreo atendidos mediante la ejecución de estrategias no convencionales (Cuadro N° 3), lo que da un total de población de 0 a 6 años atendida por educación inicial de **914.349**. Adicionalmente, fueron atendidos **51.820** niños de 5 y 6 años, incorporados al 1er. grado de educación básica (**3,1%**).
- Del grupo etéreo de 4 a 6 años de edad constituidos por **1.660.664** niños y niñas a nivel nacional, el sector educativo logró atender a **792.420** niños (**47,7%**) con un déficit de cobertura de **868.224** niños y niñas que no lograron ingresar al sistema educativo formal que representan el **52,3%**.
- Por otra parte, el sistema educativo sólo logró atender **168.838** niños y niñas de 0 a 3 años de edad que representan el **7,5%** del total conforman el grupo etéreo.
- Las cifras de SENIFA respecto a la población atendida por los Hogares de Cuidado Diario (HCD) y Multihogares (MHCD), suman un total de 193.593 de 0 a 6 años (no existe registro por edades), se atienden niños y niñas en situación de pobreza extrema en comunidades donde no hay otras modalidades de atención, ubicadas en los diferentes estados del país. Los HCD y los MHCD son administrados por Asociaciones Civiles y organizaciones no gubernamentales, aunque progresivamente su gestión y administración pasa a las comunidades.
- La oferta educativa actual de la Educación Inicial, está constituida por la existencia de 12.136 locales e instalaciones educativas (oficiales-privadas) donde se ofrece educación del nivel y 461 locales donde se ejecutan programas y estrategias de atención no convencional, asimismo 34.771 secciones o aulas de preescolar, para una cobertura de población de 914.349 niños y niñas de 0-6 años.

---

<sup>8</sup> Fuente: Datos de la Dirección de Educación Inicial a partir de información estadística de INE. Memoria y Cuenta del MECD 2001. Datos de SENIFA 2002

- Del total de locales educativos 7040 centros se ubican en áreas urbanas, representando el 58% mientras que 5096 se ubican en áreas rurales e indígenas 42%.
- En relación al recurso humano existen, según nómina, 39.987 docentes adscritos al nivel de educación inicial, de los cuales 34.771 se adscriben a las aulas y a los programas no convencionales, con un promedio nacional de atención de 21 niños por docente.

#### 4.2.2. Caracterización de la Atención que se ofrece en la educación Inicial

La Educación Inicial en su operatividad utiliza estrategias convencionales y no convencionales, lo que implica el desarrollo de la práctica pedagógica en el aula, con las familias y en la comunidad. Se definen como estrategias convencionales, las de aula que se aplican a través de atención directa a los niños y niñas de 0 a 6 años en los centros de Educación Inicial que funcionan en locales apropiados para tal fin (planteles, aulas, salas maternas) en un horario establecido (medio turno o turno completo), durante un año escolar.

Las estrategias no convencionales brindan atención a la población de 0 a 6 años que no ha tenido acceso al sistema educativo por la vía convencional y a aquellos niños y niñas menores de 4 años que están al cuidado de adultos significativos (familias, madres cuidadoras). La atención se produce donde la población infantil se encuentre: en la familia, en ambientes educativos comunitarios, en los hogares de cuidado diario, en los multihogares y otros servicios espontáneos de cuidado infantil. Se toman las experiencias familiares y comunitarias como una gran oportunidad, como espacios concretos, reales y cercanos al niño y la niña que permiten atenderlos de acuerdo a sus características y necesidades.

Estudios y evaluaciones realizadas por el Ministerio en las diferentes entidades federales permiten afirmar que la atención educativa actual que se brinda a los niños y niñas del Nivel de Educación Inicial, a través de las estrategias convencionales y no convencionales, en su mayoría es deficitaria y centrada exclusivamente en el hecho pedagógico caracterizada por:

- Insuficiencia y deterioro de la infraestructura física y dotación escolar. La planta física del nivel de educación inicial existente en el ámbito nacional, es insuficiente para atender la creciente demanda de servicios educativos del nivel, ocasionando que el 52,3% de la población de 4 a 6 años este excluida del sistema educativo, al no tener garantía de acceso a través de los servicios existentes.
- Existe limitada capacidad de los servicios de Educación Inicial para ofrecer atención integral en jornada de turno completo a la población de 0 a 6 años a nivel nacional, generando que los mismos no respondan a las necesidades de las familias y comunidades donde se encuentran los centros educativos. La población demanda atención integral que cubra salud, nutrición, cuidado, jornada diaria completa y educación
- Aunque la mayoría de los docentes tienen claridad teórica en cuanto a la planificación, no existe coherencia entre lo planificado y el trabajo en el aula, pues no aplican los conocimientos

y metodologías pedagógicas adecuadas que les permitan abordar los procesos de construcción de los aprendizajes a partir del conocimiento del niño y la niña.

- El desempeño del personal docente se ve afectado por la desigualdad e insuficiencia de su formación académica y el limitado acceso a las escasas oportunidades de formación y actualización que se organizan en las diferentes instancias de gestión del Ministerio y las instituciones de formación docente a nivel nacional. A esto se une la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación a la actualización realizada.
- Debilidad institucional de las instancias de gestión de la educación inicial, caracterizada por la ausencia de registros estadísticos confiables sobre la situación real de la atención y exclusión de la población de 0 a 6 años, ausencia de indicadores que permitan evaluar y medir la calidad y cobertura de atención, la ejecución de los programas implementados en el nivel y el desempeño institucional de la educación inicial.
- Baja capacidad técnico-administrativa y gerencial de los equipos técnicos en la ejecución de las funciones de coordinación, planificación, evaluación y supervisión requeridas por el nivel, la falta de dotación de equipos y materiales de apoyo y la carencia de recursos para financiar los procesos de capacitación y acompañamiento de los docentes en los servicios de educación inicial.
- No obstante, *existen iniciativas de experiencias innovadoras y significativas en el nivel;* sin embargo, debemos reconocer que en su mayoría la práctica pedagógica está caracterizada por ser tradicional, de carácter directivo y orientada a organizar el trabajo de los niños en el aula y no centrada en los intereses, necesidades y potencialidades de los niños y niñas, tal como lo revelan las evaluaciones realizadas.
- Además, *se promueven experiencias exitosas en el desarrollo de las estrategias no convencionales con las redes sociales que involucran directamente en la gestión a las comunidades, incluyendo la educación indígena y de fronteras, desplazando la intervención mediatizada de organizaciones no gubernamentales que en la evaluación no han dado buenos resultados;* sin embargo, en la mayoría de los centros educativos no se cuenta con estrategias para propiciar la organización y fortalecimiento de estas redes. Así como, para fomentar la participación de las familias en el hecho educativo y en su rol como primeros educadores de sus hijos e hijas.

#### 4.3. Propuestas a mediano plazo

##### 1. En términos de cobertura:

- a) La ampliación de la Educación Inicial significa el desarrollo y ejecución de un conjunto de acciones que tendrán como finalidad: ampliar la oferta educativa y garantizar el acceso a la educación a la población de 3 a 6 años de edad, a tales fines, se plantea:

- Incremento de la capacidad física de atención, mediante la construcción de nuevas instalaciones educativas y su dotación para el funcionamiento de los servicios de atención integral en Educación Inicial.

- Mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura del nivel de Educación Inicial existentes (rehabilitación, ampliación), tanto de locales independientes como anexos en las Escuelas Básicas.

- Desarrollo de estrategias tendientes a que los servicios de educación inicial existentes, funcionen al 100% de su capacidad instalada.

b) Se prevé también el desarrollo y consolidación de estrategias no convencionales para la atención de la población infantil de 0 a 3 años y la incorporación y atención de niños y niñas de 4 a 6 años no incorporados al sistema educativo.

2. En términos curriculares, el diseño del curriculum implica que la ampliación de la Educación Inicial significará:

- Ampliar la concepción y enfoque de atención. Transición progresiva del enfoque de atención centrado en lo pedagógico al enfoque de atención integral con base al nuevo Currículo del nivel.

- Extender la atención que se ofrece a otros grupos etáreos del nivel no atendidos por el sistema convencional.

- Ampliar las condiciones para la atención integral: turno integral.

- Mejorar la formación del docente y las condiciones físico-ambientales de los servicios de educación inicial existentes.

- Fortalecimiento de la familia como primera institución educativa del niño y la niña de 0 a 6 años

En función de las políticas anteriormente descritas, el Estado Venezolano, en correspondencia con el Primer Objetivo de EPT, se plantea las siguientes metas de atención de población hasta el año 2015:

OBJETIVO: [1] Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños mas vulnerables y desfavorecidos

| AÑO  | POBLACION              |           |        |
|------|------------------------|-----------|--------|
|      | OBJETIVO<br>0 A 6 AÑOS | ATENDIDA  | %      |
| 2000 | 3.902.353              | 914.349   | 0,2343 |
| 2001 | 3.916.591              | 948.554   | 0,2422 |
| 2002 | 3.927.354              | 1.038.392 | 0,2644 |
| 2003 | 3.938.085              | 1.102.269 | 0,2799 |
| 2004 | 3.948.839              | 1.172.805 | 0,2970 |
| 2005 | 3.959.525              | 1.248.042 | 0,3152 |
| 2010 | 4.005.659              | 1.706.410 | 0,4260 |
| 2015 | 4.015.240              | 2.330.445 | 0,5804 |

##### 5. Equidad y calidad universal en la educación Básica. La escuela de jornada completa

En cuanto a la Normativa existente, se establece la obligatoriedad de la Educación Básica en sus nueve años de escolaridad, ante lo cual el estado tiene el deber de garantizar tanto el acceso universal, como la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en la tercera etapa de este nivel educativo. En este sentido, los sustentos legales se declaran en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo N ° 3 donde se establece que : ... “ Es a través de la Educación como se alcanzarán los fines esenciales de la defensa y desarrollo de la persona, al respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del

cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta constitución....”

Para responder a los estatutos legales de políticas y normativas nacionales del Estado Venezolano, el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, asumiendo su responsabilidad de garantizar una “ **Educación Integral y de Calidad para Todos**”, desarrolla políticas y planes educativos actuales y con proyección hacia el año 2015 que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes con edades comprendidas entre los 7 y 15 años de edad en la Educación Básica. En este sentido en relación con la Tercera Etapa ( 7 ° a 9 ° grados) se establecen políticas, ejecutando líneas de acción y actividades relacionadas con :

- Lograr la continuidad escolar de los niños y niñas de la segunda etapa de Educación Básica hacia la tercera etapa de este nivel educativo facilitándoles su ingreso a centros educativos gratuitos, con espacios físicos e instalaciones de calidad (infraestructura, comedores escolares, núcleos integrales de bienestar estudiantil, bibliotecas escolares, centros informáticos y telemáticos, laboratorios, entre otros), cuya ubicación sea cercana a su lugar de residencia.
- Lograr un incremento anual en la atención de la población escolar de estudiantes de la tercera etapa de Educación Básica (1% aproximadamente ) desde el año 2000 al 2015.
- Llevar a cabo la Transformación del Currículo de Educación Básica con énfasis en la Tercera Etapa..
- Realizar eventos (talleres, jornadas, conferencias, seminarios) locales, regionales y nacionales para la construcción, validación, administración y seguimiento del currículo de la tercera etapa de EB,.
- Ejecutar actividades diversas para la elaboración de recursos didácticos de enseñanza y de aprendizaje, como herramientas pedagógicas que enriquecen la administración del Currículo de la tercera etapa.
- Realizar actividades que favorezcan la formación permanente de los docentes que laboran en la tercera etapa de Educación Básica en función de la transformación curricular.
- Realizar acciones de formación integral para los estudiantes de la tercera etapa a través de las Sociedades Bolivarianas Estudiantiles y de Folklore; Centros de Ciencias y Tecnología; Centros para la Educación Ambiental.
- Producir materiales en distintos formatos (impresos, audiovisuales, electrónicos, otros ) para docentes, estudiantes y comunidades que apoyen la actividad pedagógica, educativa y social.
- Fomentar el desarrollo Integral de los estudiantes de la Tercera Etapa a través de las **Escuelas Productivas**, con la filosofía de aprender haciendo y enseñar produciendo.
- Formar a los estudiantes y comunidades en general para la producción efectiva de alimentos agropecuarios a través de las **Escuelas Productivas para la Seguridad Alimentaria**.
- Dotación de materiales, laboratorios, talleres a escuelas de la tercera etapa de Educación Básica, así como lo relativo a construcción, remodelación de la infraestructura de planteles oficiales en todo el país.
- Educar para el Trabajo, a través del currículo, a los jóvenes estudiantes de la tercera etapa a fin de incorporarlos a la vida productiva, permitiéndole y exigiéndole su participación transformadora en beneficio propio y de su comunidad.
- Ejecutar actividades educativas que permitan la formación integral de los jóvenes de la tercera etapa de manera de superar la violencia familiar, de género, infantil- juvenil y otras formas de maltrato a través de una Educación para la Paz.
- Desarrollar en las unidades educativas de todo el país actividades para la formación integral en Educación Sexual y Reproductiva de jóvenes de la tercera etapa de Educación Básica, mediante la revisión e incorporación en el currículo de contenidos en el área, la producción de materiales didácticos, ejecución de talleres para la formación de docentes y otros miembros de la

comunidad, otros) con el fin de mejorar la calidad de vida de los venezolanos y venezolanas, facilitando el disfrute general de los derechos sexuales y reproductivos que la constitución garantiza. Estas, estarán coordinadas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos nacionales e internacionales.

- Lograr una renovación de la actividad evaluativa de los alumnos de la tercera etapa de Educación Básica considerándola como un proceso contínuo y sistemático y como herramienta de aprendizaje que promueva el desarrollo intelectual de los estudiantes y el logro de los objetivos curriculares, a través de acciones de formación de los docentes para llevar a cabo este proceso, participación de distintos sectores de las comunidades.
- Extender progresivamente la propuesta de Escuelas Bolivarianas a **todas las escuelas venezolanas del nivel de Educación Básica, con la finalidad de** incorporar la jornada escolar completa, que es una de las características esenciales de este modelo y que garantiza el abordaje efectivo de los diferentes ejes transversales contenidos en el diseño curricular de la I y II etapa de Educación básica.

#### 5.1. La oferta en Educación Básica

La matrícula atendida para el nivel de Educación Básica es de 4.645.209, siendo atendido por el sector oficial 3.854.423 y en privados 790.786. (Cuadro 5)

La Educación Básica comprende 3 etapas. La primera etapa de 1er a 3er grado, la 2da etapa de 4to a 6to grado, la 3era etapa de 7mo a 9no grado. ( Cuadro 6)

Cuadro 5. Matrícula de Educación Básica por Dependencia. Años Escolares: 1990 – 91 al 2000 – 2001.

| AÑOS<br>ESCOLARES | TOTAL            | DEPENDENCIA OFICIAL |            |            |              |               | DEPENDENCIA<br>PRIVADA |
|-------------------|------------------|---------------------|------------|------------|--------------|---------------|------------------------|
|                   |                  | TOTAL               | NACIONAL   | ESTADAL    | MUNICIPAL    | AUTÓNOMA      |                        |
| 1990-91           | <b>4.052.947</b> | 3.495.806           | 2.304.098  | 1.059.835  | 109.987      | 21.886        | 557.141                |
| %                 | <b>4,7</b>       | 4,7                 | 2,8        | 9,1        | 3,4          | 8,1           | 4,8                    |
| 1991-92           | <b>4.190.047</b> | 3.594.172           | 2.340.511  | 1.116.224  | 116.093      | 21.344        | 595.875                |
| %                 | <b>3,4</b>       | 2,8                 | 1,6        | 5,3        | 5,6          | (2,5)         | 7,0                    |
| 1992-93           | <b>4.222.035</b> | 3.577.752           | 2.315.443  | 1.128.389  | 112.017      | 21.903        | 644.283                |
| %                 | <b>0,8</b>       | (0,5)               | (1,1)      | 1,1        | (3,5)        | 2,6           | 8,1                    |
| 1993-94           | <b>4.217.283</b> | 3.515.652           | 2.262.698  | 1.119.469  | 110.564      | 22.921        | 701.631                |
| %                 | <b>(0,1)</b>     | (1,7)               | (2,3)      | (0,8)      | (1,3)        | 4,7           | 8,9                    |
| 1994-95           | <b>4.249.389</b> | 3.524.830           | 2.268.737  | 1.124.376  | 60.387       | 71.330        | 724.559                |
| %                 | <b>0,8</b>       | 0,3                 | 0,3        | 0,4        | (45,4)       | 211,2         | 3,3                    |
| 1995-96           | <b>4.120.418</b> | 3.375.365           | 2.207.473  | 1.016.296  | 56.260       | 95.336        | 745.053                |
| %                 | <b>(3,0)</b>     | (4,2)               | (2,7)      | (9,6)      | (6,8)        | 33,7          | 2,8                    |
| 1996-97           | <b>4.262.221</b> | 3.513.379           | 2.267.313  | 1.102.195  | 53.531       | 90.340        | 748.842                |
| %                 | <b>3,4</b>       | 4,1                 | 2,7        | 8,5        | (4,9)        | (5,2)         | 0,5                    |
| 1997-98           | <b>4.367.857</b> | 3.597.282           | 2.310.516  | 1.155.198  | 50.280       | 81.288        | 770.575                |
| %                 | <b>2,5</b>       | 2,4                 | 1,9        | 4,8        | (6,1)        | (10,0)        | 2,9                    |
| 1998-99           | <b>4.299.671</b> | 3.518.783           | 2.249.050  | 1.141.806  | 59.273       | 68.654        | 780.888                |
| %                 | <b>(1,6)</b>     | (2,2)               | (2,7)      | (1,2)      | 17,9         | (15,5)        | 1,3                    |
| 1999-00           | <b>4.448.422</b> | 3.690.482           | 2.403.869  | 1.168.992  | 57.919       | 59.702        | 757.940                |
| %                 | <b>3,5</b>       | <b>4,9</b>          | <b>6,9</b> | <b>2,4</b> | <b>(2,3)</b> | <b>(13,0)</b> | <b>(2,9)</b>           |
| 2000-01           | <b>4.645.209</b> | 3.854.423           | 2.541.507  | 1.190.282  | 63.153       | 59.481        | 790.786                |
| %                 | <b>4,4</b>       | <b>4,4</b>          | <b>5,7</b> | <b>1,8</b> | <b>9,0</b>   | <b>(0,4)</b>  | <b>4,3</b>             |

Nta: Los porcentajes están referidos al incremento interanual de cada año escolar con respecto al año inmediato anterior.

Cuadro 6. Matrícula de Educación Básica por Grados de Estudio. Años Escolares: 1991 – 92 al 2000 –20 01.

| AÑOS<br>ESCOLARES | TOTAL            | GRADOS DE ESTUDIO |         |         |         |         |         |         |         |         |
|-------------------|------------------|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                   |                  | PRIMERO           | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO  | QUINTO  | SEXTO   | SEPTIMO | OCTAVO  | NOVENO  |
| 1990-91           | <b>4.052.947</b> | 695.780           | 592.677 | 544.394 | 505.367 | 456.490 | 389.021 | 402.316 | 261.566 | 205.336 |
| %                 | <b>100</b>       | 17,2              | 14,6    | 13,4    | 12,5    | 11,3    | 9,6     | 9,9     | 6,4     | 5,1     |
| 1991-92           | <b>4.190.047</b> | 699.283           | 613.552 | 569.023 | 520.027 | 467.992 | 412.595 | 421.226 | 271.734 | 214.615 |
| %                 | <b>100</b>       | 16,7              | 14,6    | 13,6    | 12,4    | 11,2    | 9,8     | 10,1    | 6,5     | 5,1     |
| 1992-93           | <b>4.222.035</b> | 682.881           | 607.689 | 577.952 | 530.922 | 471.920 | 415.923 | 435.569 | 280.510 | 218.669 |
| %                 | <b>100</b>       | 16,2              | 14,4    | 13,7    | 12,6    | 11,2    | 9,9     | 10,3    | 6,6     | 5,1     |
| 1993-94           | <b>4.217.283</b> | 669.449           | 594.429 | 566.496 | 532.893 | 477.771 | 418.371 | 435.069 | 294.202 | 228.603 |
| %                 | <b>100</b>       | 15,9              | 14,1    | 13,4    | 12,6    | 11,3    | 10,0    | 10,3    | 7,0     | 5,4     |
| 1994-95           | <b>4.249.389</b> | 663.541           | 589.597 | 563.300 | 528.241 | 480.979 | 428.442 | 442.628 | 304.797 | 247.864 |
| %                 | <b>100</b>       | 15,6              | 13,9    | 13,3    | 12,4    | 11,3    | 10,1    | 10,4    | 7,2     | 5,8     |
| 1995-96           | <b>4.120.418</b> | 651.617           | 574.615 | 549.046 | 512.956 | 466.922 | 420.410 | 414.690 | 290.806 | 239.356 |
| %                 | <b>100</b>       | 15,8              | 13,9    | 13,3    | 12,4    | 11,3    | 10,2    | 10,1    | 7,1     | 5,8     |
| 1996-97           | <b>4.262.221</b> | 670.701           | 592.766 | 558.932 | 525.119 | 479.509 | 430.310 | 436.322 | 313.644 | 254.918 |
| %                 | <b>100</b>       | 15,7              | 13,9    | 13,1    | 12,3    | 11,3    | 10,1    | 10,2    | 7,4     | 6,0     |
| 1997-98           | <b>4.367.857</b> | 657.448           | 609.424 | 580.785 | 538.770 | 491.086 | 444.826 | 456.884 | 321.848 | 266.786 |
| %                 | <b>100</b>       | 15,1              | 13,9    | 13,3    | 12,3    | 11,2    | 10,2    | 10,5    | 7,4     | 6,1     |
| 1998-99           | <b>4.299.671</b> | 602.315           | 588.259 | 589.875 | 544.733 | 490.487 | 445.674 | 454.189 | 320.337 | 263.802 |
| %                 | <b>100</b>       | 14,0              | 13,7    | 13,7    | 12,6    | 11,4    | 10,4    | 10,6    | 7,5     | 6,1     |
| 1999-00           | <b>4.448.422</b> | 625.354           | 576.622 | 591.413 | 558.436 | 513.587 | 462.385 | 488.769 | 346.346 | 285.510 |
| %                 | <b>100</b>       | 14,1              | 13,0    | 13,3    | 12,5    | 11,5    | 10,4    | 11,0    | 7,8     | 6,4     |
| 2000-01           | <b>4.645.209</b> | 666.205           | 595.178 | 582.277 | 559.045 | 531.176 | 489.599 | 530.110 | 379.780 | 311.839 |
| %                 | <b>100</b>       | 14,3              | 12,8    | 12,5    | 12,0    | 11,4    | 10,5    | 11,4    | 8,2     | 6,7     |

## 5.2. Análisis de la cobertura

- Para el año 2000 las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (anteriormente OCEI) estimaron en **4.835.868** niños/as y jóvenes a nivel nacional del grupo etáreo de 7 a 15 años de edad, la cual se considera como la “edad normal” para estar cursando el nivel de Educación Básica.
- El Estado venezolano a través del sector educativo, para el año escolar 2000-2001 logra atender a **4.165.543** niños/as y jóvenes que representan el **86,1%** del total de población de 7 a 15 años. De ese número hay **4.025.314** niños/as y jóvenes que son atendidos por el nivel de Educación Básica. Adicionalmente son atendidos **140.229** del mismo grupo etáreo, incorporados a la Educación Media. Ello implica que hay un déficit de cobertura de **670.025**

niños/as y jóvenes del grupo etáreo de 7 a 15 años que no están en el sistema, lo que representa el **13,9%**.

### 5.3. Escuelas Bolivarianas. Modelo de la escuela de tiempo completo

#### 5.3.1. El modelo de escuela de tiempo completo

El Proyecto Escuelas Bolivarianas constituye una política del Estado Venezolano, dirigida a brindar una educación integral, de calidad, a niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar y básica de I y II Etapa, afrontando las deficiencias presentadas en dichos niveles. El proyecto se inscribe en el proceso de transformación política y social que vive el país y responde a la alta prioridad que se le otorga a la educación como eje fundamental para la transformación social dentro de este proceso.

Una de las características esenciales del modelo Escuelas Bolivarianas es que se rige por un horario de atención integral (8 horas) que, a diferencia de la escuela convencional, garantiza una educación integral de calidad que atiende las necesidades básicas de alimentación y salud y se abordan en forma efectiva los diferentes ejes transversales contenidos en el diseño curricular de la I y II etapa de la básica, permitiendo una mejor relación tiempo/contenido.

El horario integral puede comenzar a las 7:00, 7:30 u 8:00 am, dependiendo de las características geográficas y sociales de cada Escuela Bolivariana.

Diariamente, en una Escuela Bolivariana de I y II etapa, se utilizan seis horas de actividades curriculares de contenidos programáticos (matemática, lengua materna, ciencias, historia, educación física, deportes, folklore, música u otras disciplinas). De tal forma, que en la semana los niños, niñas y adolescentes tienen 25 horas de contenidos curriculares en matemática, lengua materna, ciencias, historia; dependiendo del grado y 5 horas de contenidos curriculares de las áreas música, artes, danza, deportes, educación física, etc. Se utilizan 10 horas semanales para la actividad de alimentación (2 diarias). (ver Anexo 1). Si se trata de un preescolar, la distribución del horario es similar, añadiendo una hora de descanso diaria.

En las escuelas convencionales de I y II etapas, los niños, niñas y adolescentes, reciben 3 horas y 45 minutos de contenidos académicos curriculares de acuerdo a cada grado; incluyendo en esta carga horaria las horas destinadas a educación física, artes plásticas y otras disciplinas (19 horas y 45 minutos a la semana).

Es importante aclarar, que en la concepción más amplia de currículo, todas las actividades destinadas a la formación integral del educando dentro del recinto escolar, son catalogadas parte del mismo.

La característica más importante del docente de las Escuelas Bolivarianas es el de ser maestro integral, el cual está capacitado para orientar el proceso de enseñanza en casi todas las áreas. En deportes, educación física, música, folklore, etc. el alumnado es atendido por docentes especialistas de cada una de ellas. El docente integral, desempeña un trabajo de aula 35 horas a la semana y destina 5 horas a la semana para la planificación.

La propuesta de las Escuelas Bolivarianas se inicia como un proyecto en **etapa experimental** que pretende extenderse progresivamente a **todas las escuelas venezolanas**.

La experimentalidad es vista como un marco que permite la incorporación de la jornada escolar completa, superación de trabas burocráticas y limitaciones organizativas, flexibilización del currículo, así como la articulación de esfuerzos especiales por parte del Estado. Por otro lado, como un proceso que permite detectar fortalezas y debilidades en la generación de las experiencias de implantación, desarrollando el aprendizaje organizacional y el fortalecimiento institucional necesario para la extensión del proyecto. Supone entonces, **una supervisión y una evaluación permanente, como parte de un proceso dinámico de mejoramiento**.

El proyecto parte de la convicción que las transformaciones en materia educativa no son un trabajo de pocos años ni una responsabilidad exclusiva del M.E.C.D., tampoco de un solo sector de la sociedad. Las transformaciones se basan en la materialización de esfuerzos de articulación entre voluntades plurales, debate abierto, sin verdades absolutas ni respuestas categóricas reflexionando sobre las políticas sociales y culturales abordadas por la sociedad venezolana en su conjunto. La Escuela Bolivariana es en esencia *comunitaria*, lo que implica la vinculación de la misma con la vida cotidiana, el trabajo y la conservación ambiental de la localidad donde está ubicada.

En las actividades diarias desarrolladas por los docentes y alumnos, se articulan los contenidos programáticos del currículo con la gestión por proyectos en el aula, donde se desarrollan el acervo cultural e histórico de la localidad, región del país, garantizando la flexibilidad del currículo donde los contenidos programáticos puedan dar cuenta de la diversidad de sujetos, espacios geográficos, clima, etc., y a la vez el alumnado participe activamente en el cómo se aborda, dónde y el qué se va a investigar.

Los proyectos pedagógicos de aula tienen como punto de desarrollo la solución de problemas “centros de interés” vinculado a las necesidades de alumnos, comunidad y sociedad. Garantiza la participación activa y el aprendizaje significativo, que se aborda en correlación con los contenidos programáticos. Esta práctica permite la investigación e innovación por parte de los actores del proceso educativo, mejorando su calidad.

La idea de un currículo estático aparece como un contrasentido de la velocidad de los cambios que se experimentan en este siglo. Es necesario un currículo flexible que pueda ser enriquecido por la práctica cotidiana y las nuevas informaciones que, a la vez, resulte más pertinente a las necesidades educativas y a las características de los educandos y de su entorno. Esto supone, la consideración del currículo como una propuesta abierta a experimentación, ya que en la medida que se pone en práctica, se reflexiona sobre las implicaciones en el aula y los fines generales que han de realizarse en la práctica, connotándose la concepción del currículo como un todo, desde las cosas más sencillas de la cotidianidad hasta los contenidos programáticos de cada nivel y modalidad. De tal forma que todas las actividades son consideradas curriculares y su distribución en la carga horaria responde a la planificación que el conjunto de docentes, alumnos y comunidad consideren pertinentes.

En la construcción de una nueva escuela democrática, es indispensable que el Estado se comprometa a cumplir con su papel de creador de las condiciones, para que sea realidad una educación de calidad para todos. Pero eso no es suficiente, son muchos los retos que hay que enfrentar y es mucho lo que hay que idear. Para ello, contamos con la experiencia, la reflexión,

el ánimo y la fuerza de maestras y maestros, de familias, alumnos y comunidades, en un proyecto de responsabilidad compartida.

En función de las políticas anteriormente descritas, el Estado Venezolano, en correspondencia con el Objetivo 2 de EPT, se plantea las siguientes metas de atención de población hasta el año 2015:

| OBJETIVO |                         | [2] Velar porque antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen. |        |
|----------|-------------------------|---|--------|
| AÑO      | POBLACION               |   |        |
|          | OBJETIVO<br>7 A 15 AÑOS | ATENDIDA  | %      |
| 2000     | 4.835.868               | 4,025,314   | 0.8323 |
| 2001     | 4.862.047               | 4.186.371   | 0.8610 |
| 2002     | 4.888.200               | 4,117,381   | 0.8685 |
| 2003     | 4,914.425               | 4,184,620   | 0.8760 |
| 2004     | 4.940.573               | 4,243,848   | 0.8835 |
| 2005     | 4.966.776               | 4,303,508   | 0.8910 |
| 2010     | 5,039.331               | 4,543,545   | 0,9285 |
| 2015     | 5,107.227               | 4,790,530   | 0,9660 |

6. Las respuestas para la seguridad alimentaria nutricional. El Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El PAE es un conjunto de acciones de carácter estructural destinadas a contribuir con el mejoramiento del nivel nutricional, el rendimiento académico, la permanencia y la prosecución de los estudiantes en el sistema educativo, mediante el suministro de una alimentación diaria, variada, adecuada a los requerimientos nutricionales, a los patrones culturales y a la disponibilidad de insumos en las zonas que habitan.

La población del programa está conformada por alumnos de los niveles de Educación Preescolar, Básica (I, II y III etapas), de Educación Especial, Media, Diversificada y

Profesional, inscritos en planteles oficiales y en planteles privados que atiendan niños en situación de exclusión social. Para el año 2003 se ha programado atender una población de 793.176 alumnos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) desarrolla el programa en dos áreas fundamentales, a saber: las Escuelas Bolivarianas y el PAE Modalidades. La primera se refiere, por supuesto, al PAE que se aplica en las Escuelas Bolivarianas, en esta área se ha programado atender para el año 2003 una población de 649.816 alumnos. mientras que la segunda hace referencia al PAE que se aplica en Escuelas Granjas, Escuelas Técnicas y Liceos, Preescolares y Escuelas Especiales. donde se atienden 143.360 alumnos.

Para el primer caso, la focalización se basa en la selección del plantel. Esto quiere decir que en una escuela que es seleccionada para el programa de Escuelas Bolivariana, los alumnos deben recibir el PAE. Los criterios para seleccionar una Escuela son los siguientes:

- Ubicación del plantel en zona de escasos recursos (para esto se utiliza el mapa de la pobreza suministrado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social).
- Planta física en buen estado.
- Dotación de equipo liviano (utensilios de cocina).
- Dotación de equipo pesado (equipo de cocina y refrigeración).
- Espacio para la elaboración y almacenaje de los alimentos.
- Los docentes deben trabajar como mínimo 8 horas diarias.

En el caso de planteles del PAE Modalidades, el criterio de focalización fundamental es el nivel de pobreza de los alumnos del plantel seleccionado. Los criterios para la selección de los planteles en que se atenderá a la población beneficiaria son los siguientes:

- Población estudiantil de escasos recursos económicos (para esto se utiliza el mapa de la pobreza)..
- Población con déficit nutricional (los estudios correspondientes los realiza el Instituto Nacional de Nutrición)..
- El plantel puede estar ubicado en zonas urbanas y/o rurales.

Para la implementación del programa se pueden generar las siguientes opciones:

- **Cocina escolar.** Espacio del plantel destinado a la elaboración de alimentos.
- **Cocina familiar.** Elaboración de alimentos en hogares y su distribución en el o los planteles, siempre debe ser de carácter temporal.
- **Comedores escolares.** Espacio de la escuela destinado especialmente a la ingesta de alimentos. Los alumnos pueden ingerir los alimentos en el salón de clases si no se dispone del espacio para el comedor.

- **Microempresas.** Contratación de organizaciones creadas para la preparación y/o distribución de alimentos (pueden ser creadas por miembros de la comunidad o personas particulares). En este caso se hará énfasis en las microempresas

El programa contempla un componente pedagógico cuyo objetivo es mejorar los hábitos nutricionales de los beneficiarios así como el desarrollo de prácticas alimentarias adecuadas que permitan el mejoramiento de la salud, entendiéndose que estos hábitos y prácticas se refieren a conocimiento de los alimentos y sus combinaciones y comportamiento en la mesa. Ello implica, entre otros elementos, los siguientes:

- Capacitar a los docentes para la aplicación de la guía alimentaria en el aula.
- Vincular el programa con los contenidos curriculares.
- Incentivar la creatividad y acción innovadora del docente en lo relativo a la enseñanza de hábitos alimenticios.
- Estimular el desarrollo de hábitos alimentarios en los niños.

Para la implementación del programa en cada uno de los planteles beneficiados deben cumplirse previamente las siguientes condiciones:

- La Sociedad de Padres y Representantes de cada plantel debe constituirse en Asociación Civil, debidamente registrada y de duración ilimitada; sin embargo la directiva debe durar en sus funciones lo mismo que dura el año escolar.
- Los padres, representantes o miembros de la comunidad en general que participen directamente en la prestación del servicio deben capacitarse en higiene y manipulación de alimentos, esta capacitación es proporcionada por el Instituto Nacional de Nutrición, los materiales son proporcionados por el PAE con cargo al presupuesto del programa.
- Los menús deben ser avalados por el Instituto Nacional de Nutrición (INN) y cumplir con las disposiciones del Reglamento General de Alimentos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS).
- Donde el servicio se preste por empresas, se deben capacitar las Asociaciones Civiles en los procesos de administración y ejecución del programa.
- Los docentes de los planteles deben capacitarse en el manejo instrumental de las guías de alimentación
- El seguimiento, control y evaluación del programa se realiza siguiendo un esquema organizativo basado en los niveles territoriales de gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Actualmente se está desarrollando el Sistema de Información del PAE que servirá como base para la evaluación de la gestión física, financiera y operativa del programa.

Dado que el PAE es un programa social de tipo asistencial masivo, los recursos deben provenir siempre del Estado, sobre todo porque la inversión es recurrente y se realiza durante nueve de los doce meses del año. Esto hace que los requerimientos de recursos se eleven en la medida en que se aumenta la cobertura del programa. Los costos de la inversión requerida se elevan además por el efecto de la inflación sobre los precios de los alimentos.

Con base en lo anterior, la opción para el programa es la búsqueda de mecanismos de reducción de costos, para lo cual se pueden adoptar las siguientes soluciones de corto y mediano plazo:

- Una primera solución podría ser reforzar el carácter comunitario de la escuela (fundamentalmente para el caso de las Escuelas Bolivarianas), haciendo énfasis en la participación de la comunidad en áreas asociadas con la operación del plantel, tales como la preparación de los alimentos. De esta manera se puede generar una reducción de los gastos de funcionamiento del programa. Por este concepto se ahorraría para el año 2002 el 2,23% de los gastos de funcionamiento.
- La segunda tiene que ver con la creación de cooperativas que provean al plantel de los insumos requeridos para la elaboración de los alimentos. Esto tiene relevancia en la medida en que los gastos de alimentación absorben más 90% de los costos totales en el PAE Bolivariano y 99,98% en el PAE Modalidades. En este sentido, en la medida en que se creen cadenas de comercialización que acerquen más a planteles y productores se reducirían los costos de los insumos alimenticios. Un efecto paralelo es que se estimularía la producción agrícola nacional de escala pequeña.
- Otra solución consiste en promover el autoabastecimiento de las Escuelas Granjas incorporadas al programa, sobre todo en aquellos rubros donde en los cuales este tipo de planteles se especializa.
- Finalmente, se presenta la posibilidad de estimular la creación de los huertos escolares. Bajo este esquema, los planteles que posean un huerto escolar pueden complementar el menú con insumos autogenerados de manera que se podrían abaratar significativamente los costos del menú diario.

Estas soluciones no son excluyentes entre sí, de manera que dependiendo del tipo de plantel se pueden combinar dos o más de estas opciones.

## 7. Los jóvenes, la educación profesional y el emprendimiento. Las escuelas técnicas

### 7.1. La oferta en Educación Media Diversificada y Profesional

El Nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional es el 3er nivel del sistema educativo, corresponde a la formación de bachilleres y técnicos medio en la especialidad correspondiente. Los estudios respectivos tendrán una duración de dos a tres años.

Entre las especialidades con mayor número de estudiantes se encuentran: Ciencias y Humanidades, Agropecuaria, Industrial, Comercio y Servicios y Asistenciales ( Cuadro 7).

Cuadro 7. Matricula de Educación Media por Tipo de Formación, Años de Estudio y Especialidad. Año Escolar: 2000 – 2001.

| TIPO DE<br>FORMACION Y<br>AÑOS DE ESTUDIO | TOTAL          | ESPECIALIDADES            |              |               |                         |             |              |
|---|----------------|---------------------------|--------------|---------------|-------------------------|-------------|--------------|
|   |                | CIENCIAS Y<br>HUMANIDADES | AGROPECUARIA | INDUSTRIAL    | COMERCIO Y<br>SERVICIOS | ASISTENCIAL | OTRAS        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>456.078</b> | <b>373.983</b>            | <b>8.046</b> | <b>21.408</b> | <b>48.951</b>           | <b>915</b>  | <b>2.775</b> |
| PRIMERO                                   | 251.161        | 210.180                   | 4.014        | 9.954         | 24.946                  | 434         | 1.633        |
| SEGUNDO                                   | 194.981        | 163.751                   | 2.951        | 7.922         | 19.264                  | 271         | 822          |
| TERCERO                                   | 9.936          | 52                        | 1.081        | 3.532         | 4.741                   | 210         | 320          |
| <b>EDUC. MEDIA</b>                        |                |                           |              |               |                         |             |              |
| <b>DIVERSIFICADA</b>                      | <b>409.834</b> | <b>373.983</b>            | <b>1.999</b> | <b>3.271</b>  | <b>29.331</b>           | <b>88</b>   | <b>1.162</b> |
| PRIMERO                                   | 230.187        | 210.180                   | 977          | 1.414         | 16.890                  | 49          | 677          |
| SEGUNDO                                   | 178.091        | 163.751                   | 696          | 941           | 12.253                  | 24          | 426          |
| TERCERO                                   | 1.556          | 52                        | 326          | 916           | 188                     | 15          | 59           |
| <b>EDUC. MEDIA</b>                        |                |                           |              |               |                         |             |              |
| <b>PROFESIONAL</b>                        | <b>46.244</b>  | <b>0</b>                  | <b>6.047</b> | <b>18.137</b> | <b>19.620</b>           | <b>827</b>  | <b>1.613</b> |
| PRIMERO                                   | 20.974         | 0                         | 3.037        | 8.540         | 8.056                   | 385         | 956          |
| SEGUNDO                                   | 16.890         | 0                         | 2.255        | 6.981         | 7.011                   | 247         | 396          |
| TERCERO                                   | 8.380          | 0                         | 755          | 2.616         | 4.553                   | 195         | 261          |

## 7.2. Educación y Trabajo productivo

En correspondencia con el objetivo 3 de Dakar: **“Velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa”**, el Estado Venezolano, con la colaboración de organismos gubernamentales y no gubernamentales del país, ha asumido el reto y el compromiso, a través del MECD de apoyar procesos, facilitar recursos y fortalecer la práctica productiva escolar con la filosofía de “aprender haciendo y enseñar produciendo”. Se pretende generar un espacio de formación integral del nuevo republicano, fortaleciendo el autofinanciamiento, la autogestión y la participación comunitaria, a través de la Educación y el Trabajo, como procesos fundamentales para alcanzar los fines de la Nación; organizando y desarrollando un amplio programa de Educación para el Trabajo dotando a los participantes de conocimientos generales y técnicos para su incorporación efectiva al desarrollo del país, su participación social en la comunidad y la inserción en el mercado de trabajo.

## 7.3. Formación y capacitación técnica

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece diversas opciones de educación y capacitación técnica vocacional para los jóvenes y adultos del Nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional, la Modalidad de Educación de Adultos y la Modalidad Educación Especial a través del Programa de Educación y Trabajo.

En materia de Educación Media, Diversificada y Profesional, se adelanta lo siguiente:

- Actualmente se contempla el proyecto **Escuelas Técnicas Robinsonianas**, el cual se sustenta sobre cuatro objetivos fundamentales interdependientes entre sí: **Mejoramiento de la infraestructura; Transformación curricular; Mantenimiento y dotación; y Actualización docente y fortalecimiento permanente de centros de formación técnico profesional**. El alcance de este proyecto se fundamenta en el compromiso de la formación integral de los jóvenes y adultos para afrontar el trabajo productivo y el desarrollo autónomo del país.

La refundación de las Escuelas Técnicas en Venezuela es un elemento de prioridad dentro de cualquier plan de recuperación nacional. El desarrollo del sector productivo del país, requisito indispensable para su recuperación económica, depende, en gran medida de que se cuente con el personal técnico “competente” necesario para tal fin. Los avances tecnológicos en el ámbito mundial requeridos para competir en un mundo globalizado, inexorablemente obligan a la urgente modernización de la formación técnica en Venezuela.

El resultado de la Refundación de las Escuelas Técnicas, será la formación de técnicos medios con los niveles adecuados para asumir las exigencias actuales de los sectores productivos del país. Esto, permitirá emprender el desarrollo de las áreas estratégicas del país, así como, la inserción de la población en el mercado de trabajo a través del fortalecimiento de la **Educación para el Trabajo** en concordancia con el aparato productivo. Aspectos estos que incidirán inmediatamente en el mejoramiento de la calidad de vida de un número considerable de la población, desarrollo del parque industrial, mejoramiento de la productividad, junto con el

fortalecimiento de una economía autosustentable.

- El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes está orientando su participación en los planes de cooperación de la OEA (Educación para el Trabajo y Desarrollo de la Juventud), de la OEI (Plan Sub-regional Andino), del BID (Diálogo para la Educación Secundaria 2001), hacia la asistencia técnica para la redimensión de los planes de formación técnico – profesional a nivel medio y para la formación permanente del personal técnico – docente.

En este marco, la inversión de los recursos de cooperación, se dirigen a la dotación de las escuelas técnicas, elemento fundamental para la reactivación de la formación técnica media en el país, más aún, dado que la reactivación de las escuelas técnicas está destinada principalmente a la población joven, esta inversión se recuperaría con los beneficios de inserción de estos jóvenes al sector productivo del país.

- La nueva orientación de las Escuelas Técnicas ha traído como resultado para el año 1999 un aumento de 20.000 inscritos nuevos en 7° grado, quienes están participando del enfoque “redimensión del área de Educación para el Trabajo”, con la finalidad de formarlos en el desarrollo de habilidades generales. Para el año 2000 se atendieron en el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, 279.551 y para el 2001: 349.173, con una estimación para el 2002 de 431.013 estudiantes jóvenes que demandan una formación profesional a nivel medio, por ello la transformación de las instituciones que forman técnicos medios es inminente e inaplazable.

- Se han creado nuevos programas en el área de petróleo, gas y petroquímica con el apoyo del CIED, PDVSA, el Plan Bolívar 2000-2001, FEDE, FUNDAESCOLAR, Gobernaciones y Alcaldías, que han venido reparando la infraestructura de todos los planteles educativos, donde se incluyen aquellos en los que funcionan las Escuelas Técnicas.

En cuanto a Capacitación, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), tiene como objetivo principal la eficiente formación y capacitación continua de la fuerza laboral, complementando la educación recibida en el sistema formal con la colaboración de patronos y trabajadores de los sectores productivos de bienes y servicios, orientando la formación hacia el empleo en aras de la competitividad, contribuyendo así con el desarrollo social, económico y tecnológico.

- En el año 2002 el INCE logró formar/capacitar un total de 512.991 participantes, superando los resultados obtenidos en el año 2001, en aproximadamente un 25%.

- Para el año 2003, el INCE se plantea las siguientes acciones:

- Incrementar para éste año la meta de participantes en un 10% con respecto al año 2002.
- Desarrollar programas para jóvenes aprendices, finalidad que se cumple creando escuelas especiales, organizándole aprendizaje dentro de las fábricas y talleres con la cooperación de los patronos, de acuerdo con las disposiciones que fije el Reglamento de la Ley de Creación del INCE.
- Impulsar la capacitación agrícola y pecuaria de los egresados de escuelas rurales.

- Colaborar con la lucha contra el Analfabetismo y contribuir al mejoramiento de la Educación Primaria implementada en el país, en cuanto favorezca a la Formación Profesional.
- Consolidar la formación de nuevos empresarios (metodología CEFE) para incentivar la formación de micro-empresas.
- Apoyar los programas sociales dirigidos a sectores con dificultades de inserción laboral: jóvenes desocupados, discapacitados, mujeres, trabajadores desempleados mayores de 45 años.
- Dictar un total de 30.555 cursos para formar / capacitar 550.000 personas a través de los distintos programas y estrategias de formación a fin de proporcionarles conocimientos, habilidades y destrezas que requieren para el desempeño eficiente de su función laboral.

#### 7.4. Escuelas Productivas

**El Proyecto Escuelas Productivas** tiene como propósito fundamental desarrollar un sistema de acción pedagógica que permita incorporar los diversos sectores de producción de las comunidades urbana y rural a la función educativa con el objeto de impulsar la seguridad alimentaria, como política de Estado desde la escuela, a través de las Escuelas Técnicas Agropecuarias, en conjunción con las Escuelas Granjas, las Escuelas Rurales con participación directa de las Universidades e Institutos Universitarios . Se considera la creación de un consorcio productivo, integrado por unidades de producción , con una estructura académica y productora, que son gerenciadas por: la gerencia académica a cargo de un docente con perfil de Técnico Agropecuario y la gerencia de mercadeo a cargo de un docente con perfil de Ingeniero Agrónomo, quien se encarga de la colocación y mercadeo de la producción. La primera línea de colocación del producto está prevista para las Escuelas Bolivarianas.

Se desarrollarán proyectos de horticultura, psicicultura, floricultura, cunicultura, apicultura avicultura, porcicotécnia, ovinos, caprinos y conservación de alimentos.

El proyecto tiene su inicio en el Estado Guárico, perteneciente a los Llanos Venezolanos, y ha contemplado la incorporación de 9 Escuelas Técnicas Agropecuarias , 102 Escuelas Rurales , con el apoyo de la Universidad de Los Llanos , el Instituto Tecnológico de Los Llanos. Tiene una cobertura de 9 municipios constituye un proyecto multisectorial con participación de los Ministerios de Agricultura y Tierras , Ministerio de Ciencia y Tecnología, HIDROVEN, la Gobernación, las Alcaldías, el sector agrario privado, quien bajo las figuras de asesoría y mecenazgo participan en el proyecto.

#### 7.5. Educación Rural

En los países de América Latina y en este caso en Venezuela, sobre todo en los últimos quince años nos hemos visto impulsados a volver la mirada hacia los espacios rurales. El proceso de migración y consiguiente urbanización que se aceleró en las ciudades más importantes de la región, como resultado de la búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida por parte de los campesinos y habitantes de otras zonas de difícil acceso, como son las zonas fronterizas, originó, entre otros factores, la desintegración acelerada de estos sectores poblacionales en esas ciudades, donde su marginación ha creado otros graves problemas de grandes magnitudes y complejidades.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consolida las demandas sociales, jurídicas, políticas y culturales de la sociedad rural y agrícola. La participación directa de la gente en la toma de decisiones para la solución de sus problemas y los de su comunidad; la incorporación

ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y el control y evaluación de sus resultados; la promoción de la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural; la garantía de la seguridad alimentaria de la población; la producción de alimentos declarada como de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación; la promoción por parte del Estado de las condiciones para el desarrollo rural integral; el fomento de la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra, todos ellos contemplados en esta carta permitirán al sistema educativo venezolano alcanzar con mayor celeridad y eficiencia, sus metas y objetivos para el bienestar social y económico de la comunidad rural. En el artículo 3 de la Constitución reza “la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”.

Así el Estado, tiene la obligación de transformar la estructura agraria del país y de incorporar a su población rural al desarrollo económico social y político de la nación. En ese sentido, debe repotenciar los programas de educación formal y no formal, que propendan a la organización y participación activa de la familia y de la comunidad y promover la constitución de cooperativas y pequeñas agroindustrias con el propósito de fortalecer el proceso de diversificación económica del pequeño y mediano agricultor y productor.

Siendo la escuela rural pilar de la comunidad, ella debe convertirse en un centro para la integración de experiencias y coordinación de esfuerzos de organismos públicos y privados en el desarrollo socioeconómico, debe estar vinculada al proceso productivo y la valoración de la vida rural, promover la participación activa y sostenida de la comunidad local en el proceso educativo, convertirse en un pequeño centro de investigación directamente conectado a las necesidades del agricultor y de la agroindustria para aumentar sus niveles de producción y productividad agrícola, desarrollar programas de extensión y asistencia técnica en la comunidad para ayudar a mejorar las condiciones de vida de la población campesina.

La educación agropecuaria es el pilar sólido y fundamental en el desarrollo del sector agrícola y rural. Ella representa uno de los medios más eficaces que posee el sistema educativo para materializar su contribución al desarrollo nacional, regional del sector agropecuario, atendiendo a su papel formativo, a su función de crear y difundir conocimientos y a su efecto de la elevación del nivel cultural de las comunidades rurales. La Educación Rural se orientará a estimular el desarrollo integral de la familia, a fin de lograr significativos niveles de calidad de vida que estimule su desarrollo poblacional así como el ingreso y permanencia del escolar dentro de los servicios educacionales que el estado ofrecerá conforme a las necesidades, expectativas y peculiaridades de las zonas rurales; en tal sentido los planes, programas y acciones educacionales, se orientarán a inscribir esta modalidad educativa en los conceptos de seguridad y defensa nacional relacionado con la seguridad alimentaria y ofrecer los servicios comunitarios para el desarrollo integral y sostenido.

La meta que persigue la educación rural como vehículo sustentable del sector es la de **fortalecer el apego del alumno a sus comunidades, a través de una educación para el trabajo, donde los niños, niñas, y jóvenes aprendan haciendo**, que les permitirá seguir sus intereses, desenvolverse en un lugar de origen garantizándole su desempeño activo y mejoramiento de las condiciones de vida., a través del desarrollo máximo del individuo de acuerdo a las necesidades de las comunidades, apoyándose en la adquisición de habilidades y destrezas que capacitan a ese niño(a) para alcanzar la realización de sí mismo y de las familias que habitan en el campo venezolano, de modo que facilite y afiance tal permanencia en ese ámbito geopolítico que le es propio y característico de su herencia a través del tiempo.

La Educación Rural ha venido desempeñando algunos proyectos que involucran a la comunidad como lo son los **Huertos Escolares, Proyectos de Producción y Cooperativismo**, específicamente en las Escuelas Básicas Rurales. Desde 1990, el Ministerio de Educación Cultura y Deportes viene desarrollando el Proyecto **Renovemos la Escuela Básica Rural** y en la actualidad se ejecutan los proyectos Banderas del Gobierno Nacional como son las Escuelas Bolivarianas y reactivación de las Escuelas Técnicas Agropecuarias.

El Objetivo principal de la Dirección de Educación Rural es mejorar la calidad de la educación del sector, con miras al logro de un desarrollo sostenible y sustentable en comunidades con población minoritarias ubicadas en zonas de difícil acceso, fortaleciendo la atención y participación de las comunidades rurales para su incorporación al desarrollo productivo del país; además de incrementar la cobertura en los niveles de educación inicial y básica.

En el sector rural la educación básica se atiende mediante unidades operativas distribuidas en todo el país, las mismas son:

**Núcleos Escolares Rurales:** Son instituciones técnico-administrativas integradas por escuelas concentradas y unitarias, que se encuentran ubicadas en un determinado medio geográfico y su finalidad es garantizar la escolaridad a los niños del campo en la I y II etapa de y en algunos casos la III Etapa de Educación Básica.

**Escuelas Granja:** Son unidades operativas, cuya finalidad es impartir al alumno egresado de los núcleos escolares rurales o escuelas básicas rurales, prosecución escolar en la II y III etapa de Educación Básica. En esta institución el alumno adquiere destrezas propias de educación para el trabajo, campo y cría, taller-hogar, etc. Al cumplir la III etapa de Educación Básica el alumno puede continuar en educación técnica profesional o ingresar al mercado de trabajo. En estas escuelas el alumno puede permanecer en condiciones de interno o externo según su domicilio.

**Escuelas Básicas Graduadas Rurales:** Son instituciones cuya finalidad es: organizar, planificar y controlar la ejecución del diseño curricular de Educación Básica atendiendo las tres etapas de este nivel en el sector, y a los alumnos de estas instituciones, su preparación se enfatiza en el área de educación para el trabajo.

**Cooperativas y Huertos Escolares:** Además de las instituciones anteriormente señaladas, los alumnos atendidos en el medio rural, fronterizo e indígena, reciben beneficios de los programas de cooperativas escolares y huertos escolares.

**Cooperativas Escolares:** Son asociaciones educativas, que desarrollan actividades económicas sencillas con fines didácticos, que permiten al educando organizarse, aprender en forma práctica cómo se realiza una gestión económica y hacer hombres aptos para el ejercicio de la vida democrática, además de facilitar la organización de las actividades escolares.

**Huertos Escolares:** Es un programa de actividades educativas, realizado en los planteles de educación básica ubicados en medio rural, donde los niños inician desde temprana edad el aprendizaje de técnicas para los cultivos, la producción de alimentos y la cría de animales domésticos. Este programa contribuye a la capacitación de los jóvenes, los ayuda a valorar el trabajo del campo y les permite obtener herramientas para organizarse e incorporarse al desarrollo del proceso productivo.

En lo que se refiere a educación media profesional, en el sector rural existen escuelas agropecuarias, distribuidas en 22 entidades federales. En la actualidad funcionan en Venezuela, 10.382 Escuelas Rurales, entre preescolares, unitarias, concentradas, graduadas, granjas, Unidades Educativas y Escuelas Técnicas Agropecuarias que pueden ser Nacionales, Estadales, Municipales y algunas privadas.

8. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos excluidos. La campaña Misión Robinson

En correspondencia con el objetivo 4 de Dakar: **“Aumentar de aquí al 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50% en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la Educación Básica y la Educación Permanente”**, el MECD presenta una visión de la alfabetización que convoca a un replanteo que va más allá de la simple decodificación, dado el nuevo conocimiento disponible sobre su adquisición y desarrollo, así como las demandas puestas sobre ella por la realidades contemporáneas. Por ello, al abordarla como proceso debe articularse con lo referente a la capacitación en producción de bienes sociales, esto es, la formación en micro empresas, autogestión y formación ciudadana, y asegurar la prosecución educativa al participante.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección de Educación de Adultos asume el diseño, coordinación y ejecución del Plan de Alfabetización Nacional, ya que reconoce la alfabetización como un derecho básico de las personas, inscrito en los derechos humanos, el cual debe constituirse como una **política de Estado**, un proyecto nacional de desarrollo, garantizando la calidad y la sustentabilidad de la alfabetización mediante la articulación del Estado, la sociedad y la cooperación internacional.

El enfoque de este Plan plantea la alfabetización como un componente transversal de programas de educación de adultos de distinto tipo: Educación y trabajo; Desarrollo local; Ciudadanía y participación; Género y otros.

Así mismo, la alfabetización puede relacionarse con programas de salud y de educación al consumidor, programas de promoción del crédito y de la microempresa. Debe tenerse presente la necesidad impostergable de asegurar la prosecución en los estudios sistemáticos del participante, para lo cual culmina el proceso con las pruebas de ubicación, las cuales permitirán conocer en que semestre de educación básica se incorporará.

Para la Educación de Adultos los aspectos contenidos en el equilibrio económico generan una serie de compromisos, los cuales deben ser atendidos con la mayor brevedad, se trata de una visión diferente a la sostenida hasta el presente, al hablar de economía social, se abre una perspectiva nueva para la sociedad venezolana, en la que no es el capital el punto central, sino la persona, pero no desprovista e indefensa, sino preparada, más aún, la concepción alcanza no sólo a la individualidad, sino que específicamente está dirigido a las comunidades locales.

Con el propósito de erradicar el analfabetismo, se ejecutarán acciones dirigidas a elevar los niveles de integración social de esta población. Para ello se trabajará en la promoción de programas de lectoescritura en las localidades de mayor porcentaje de analfabetas y la integración de estudiantes, comunidad y trabajadores en campañas de alfabetización.

Así mismo, en pro del fortalecimiento de la economía social, se orientarán acciones dirigidas a insertar la publicación adulta en programas que lo capaciten para el desarrollo de actividades económicas de carácter asociativo, donde los trabajadores o la comunidad son los dueños del patrimonio de las empresas, no existiendo una separación entre el capital y el trabajo.

#### 8. 1. Principios del Plan de Alfabetización Nacional (PAN)

1- Esta enmarcado dentro del contexto de educación total. Concepto que vuelve a ocupar un lugar clave en los procesos de educación con indígenas y campesinos.

2- Se fundamenta en los aspectos político, social, cultural y económico de la nación, a objeto de que responda a las necesidades y requerimientos de la población joven y adulta, desde una concepción multiétnica y pluricultural.

3.- Reconoce que el joven y el adulto recibe, transforma y genera los valores de la cultura, constituye un bien irrenunciable del pueblo venezolano y en consecuencia puede ser simultáneamente, participante y facilitador del proceso educativo.

4.- Constituye un elemento de integración nacional ya que propicia la participación consciente en la transformación del país.

#### Estrategias de ejecución

El proceso de alfabetización, dado su carácter nacional, presenta una diversidad de posibilidades de acuerdo a ubicación geográfica, disposición de recursos, tanto humanos como materiales y todos los aspectos que involucra el encuentro educativo entre adultos,

Desde el punto de vista geográfico se pueden establecer tres niveles de acción:

- **Nacional:** Representado por la Dirección Nacional de Educación de Adultos, cuyas funciones son: dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo del Plan en todas sus expresiones.
- **Regional:** Cumple igual función en el ámbito de la Zona Educativa respectiva.

- **Local:** Está representado por las diversas organizaciones e iniciativas que surjan en la comunidad y a través de cualquier espacio y tiempo, las cuales debe relacionarse con la Zona Educativa respectiva, con el propósito de recibir el apoyo y soporte necesario dentro del Voluntariado Nacional de Alfabetización.

### Metas

De acuerdo al cronograma establecido en el Plan, se alfabetizarán a nivel nacional 400.000 personas en el año 2003, 500.000 en el 2004 y 600.000 en el 2005, lo cual nos acercaría a la erradicación del analfabetismo ya que se estima que en la actualidad existen 1.539.307 analfabetas (Cuadro 8).

### Acción Alfabetizadora

La ejecución se iniciará desde el mismo momento en el cual se forme el voluntariado, ya que se seleccionarán las zonas de actividad de cada grupo y ellos se constituirán en equipo de trabajo que se ocupará de censar la población, organizarla y prepararla para recibir su curso de alfabetización.

Cuadro 8: Metas del Plan de Alfabetización Nacional

| Metas del Plan de Alfabetización Nacional |                                 |                       |        |        |
|---|---------------------------------|-----------------------|--------|--------|
| ENTIDAD FEDERAL                           | NUMERO ESTIMADOS DE ANALFABETAS | ALFABETIZADOS POR AÑO |        |        |
|   |                                 | 2003                  | 2004   | 2005   |
| Amazonas                                  | 7293                            | 1.896                 | 2.334  | 3.063  |
| Anzoátegui                                | 69.829                          | 18.156                | 22.345 | 29.328 |
| Apure                                     | 54.529                          | 14.178                | 17.449 | 22.902 |
| Aragua                                    | 57.816                          | 15.032                | 18.501 | 24.283 |
| Barinas                                   | 55.831                          | 14.516                | 17.866 | 23.449 |
| Bolívar                                   | 56.248                          | 14.624                | 17.999 | 23.624 |
| Carabobo                                  | 85.435                          | 22.213                | 27.339 | 35.883 |
| Cojedes                                   | 23.617                          | 6.140                 | 7.557  | 9.919  |
| Delta Amacuro                             | 20.617                          | 5.360                 | 6.597  | 8.659  |
| Distrito Capital                          | 57.291                          | 14.896                | 18.333 | 24.062 |
| Falcón                                    | 57.985                          | 15.076                | 18.555 | 24.354 |
| Guárico                                   | 58.849                          | 15.301                | 18.832 | 24.717 |
| Lara                                      | 128.172                         | 33.325                | 41.015 | 53.832 |
| Mérida                                    | 67.550                          | 17.563                | 21.616 | 28.371 |
| Miranda                                   | 92.359                          | 24.013                | 29.555 | 38.791 |
| Monagas                                   | 44.755                          | 11.636                | 14.322 | 18.797 |

|                    |                  |                |                |                |
|--------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| Nueva Esparta      | 22.657           | 5.891          | 7.250          | 9.516          |
| Portuguesa         | 86.328           | 22.445         | 27.625         | 36.258         |
| Sucre              | 84.130           | 21.874         | 26.922         | 35.335         |
| Táchira            | 72173            | 18.765         | 23.095         | 30.313         |
| Trujillo           | 67.623           | 17.582         | 21.639         | 28.402         |
| Vargas             | 55.343           | 14.389         | 17.710         | 23.244         |
| Yaracuv            | 46.994           | 12.218         | 15.038         | 19.737         |
| Zulia              | 221.576          | 57.610         | 70.904         | 93.062         |
| <b>TOTALES (*)</b> | <b>1.595.000</b> | <b>394.699</b> | <b>500.000</b> | <b>600.000</b> |

(\*) Totales por año aproximados

El reto del cumplimiento de las metas del milenio, expresadas en la Cumbre de Dakar, asumidas por el Gobierno Nacional del Presidente Chávez, condujo a revisar el PAN como una respuesta contundente dentro del programa social focalizado hacia la erradicación del analfabetismo. Una vez analizado el alcance de este Plan Ordinario de Alfabetización se apreció que en condiciones normales podía ser la política a seguir, no obstante, la inclusión de todas aquellas personas que por siempre habían estado fuera de la posibilidad de disfrutar del derecho a la educación; motivó al diseño de estrategias masivas que incidieran significativamente en los aspectos fundamentales de esa exclusión, uno de ellos, quizás el más evidente era la alta cifra de analfabetas, y por ello, no se duda en asumir la opción del método “Yo, si puedo”, que se basa en la utilización de recursos tecnológicos de avanzada, así como en la aplicación de opciones alternativas basadas en la Andragogía.

Una vez seleccionado el método se cuantificó la aspiración: 1.000.000 de venezolanos alfabetizados en dos meses, para ello se necesitaron establecer 50.000 ambiente de trabajo, atendidos por 100.000 facilitadores, los cuales fueron en su totalidad voluntarios y voluntarias que se incorporaron a la acción a lo largo y ancho de toda Venezuela.

Hoy día, en la primera quincena de Septiembre y como celebración del día mundial de la alfabetización se celebró el acto de entrega de diplomas a los primeros 100.000 alfabetizados, y se tiene previsto que cada quince días se irán promoviendo 100.000 nuevos egresados, hasta completar el millón captado.

Simultáneamente a esta acción alfabetizadora el Presidente de la República Hugo Chávez Frías, juramentó el mismo 8 de Septiembre la Comisión de la Misión Robinson II, la cual dirigirá la fase de prosecución al sexto grado de Educación Básica, en la cual se integra el millón de venezolanos egresados de Robinson I y dos millones que por algún motivo no pudieron concluir su formación en este nivel educativo. Se aspira para Julio de 2004, completar la formación de este contingente con un nivel similar al cuarto grado, y para julio de 2005 completar la formación hasta el sexto grado. Este esfuerzo requiere la instalación de 70.000 ambientes de trabajo, con 140 mil facilitadores y 72 coordinadores regionales. Esta etapa de la Misión Robinson se pondrá en acción a partir del 28 de Octubre de 2003 y culminará en Julio del año 2004

Es importante destacar que la Misión Robinson en sus diversas versiones se ha convertido en una gran empresa social, a través de la cual se incide en diversos aspectos del mejoramiento del nivel de vida, así como de atención a diversos aspectos del crecimiento personal, tal es el caso de la atención médica que generó la atención de adultos mayores, la adquisición de múltiples equipos para habilitar los diversos ambientes de trabajo, las plantas eléctricas, las cuales se agotaron en el

país, el mejoramiento del nivel de autoestima en la población, así como la incorporación de millares de venezolanos a la dinámica social que actualmente se vive en la República Bolivariana de Venezuela.

9. Las iniciativas para mejorar las condiciones ambientales de enseñanza y aprendizaje. El plan de desarrollo de la infraestructura y de equipamiento pedagógico

El apoyo de la actividad del aula, con estrategias que incorporen el uso efectivo de los recursos, prefiguran las siguientes líneas de acción:

- Dirigir y articular la producción y difusión de programas audiovisuales, en atención a las políticas educativas.
- Producir, diseñar y difundir programas audiovisuales como apoyo al docente.
- Producir, diseñar y difundir programas audiovisuales como estrategia alternativa a los medios convencionales, que coadyuven a la cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.
- Dotar de bibliotecas de aula y bibliotecas centrales a los planteles de Educación Básica y Media Diversificada Profesional.

10. Los aprendizajes socialmente relevantes: la transformación curricular

La **Actualización Curricular** se desarrolla mediante una metodología de participación colectiva, plural multicontextualizada adecuada a las exigencias del país, con reconocimiento del acervo pedagógico autóctono pero enmarcado en el pensamiento universal que conlleva a la producción teórica. En donde participan no solo los actores relevantes en la historia socio productiva del país, sino aquellos que no teniendo tal reconocimiento, sin embargo son poseedores de todos los talentos necesarios para integrarse al desarrollo transformador del mismo.

Una metodología innovadora que plantea un modelo ondulatorio, que en su nivel inicial propone algunos temas generadores para la discusión, que a medida que se incorporan los diferentes colectivos de discusión van expandiendo y alimentando hasta llegar al nivel más inclusivo. Proporcionará la base teórica que permitirá la posterior programación. Ello en contraposición al modelo de consulta de expertos e implantación, que ha acompañado las reformas educativas.

El enfoque curricular que se desarrolla está basado sobre la práctica educativa y persigue una mayor identificación y contextualización del curriculum, con la praxis así como la realidad de una flexibilización.

Se mantiene la visión sistémica del Sistema Educativo por lo que la discusión abarca de manera integral a todos sus componentes en los diferentes niveles y modalidades, sin referenciar a uno sobre el otro y manteniendo el concepto de educación total.

## 11. La eliminación de las disparidades de género.

El objetivo N° 5 de Dakar plantea: **“Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí, al año 2.005 y lograr antes del año 2.015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a los jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento”**. En el caso venezolano, este objetivo no corresponde con una situación problemática que esté presente en nuestro sistema. Si observamos las estadísticas educativas en la década 1.991. – 2.001, tenemos que en el nivel de Educación Básica ( 1° a 9° grado ), no hay disparidades importantes entre los sexos masculino y femenino (Cuadro 9), inclusive en el nivel de Educación Media ( 10° y 11° grado ), el sexo femenino presenta una matrícula superior al sexo masculino (Cuadro 10).

Cuadro 9. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA POR SEXO, SEGÚN AÑOS ESCOLARES

AÑOS ESCOLARES 1990-91 AL 2001-02

| AÑO ESCOLAR | TOTAL     | MASCULINO | FEMENINO  |
|-------------|-----------|-----------|-----------|
| 1990-91     | 4.052.947 | 2.034.784 | 2.018.163 |
| 1991-92     | 4.190.047 | 2.108.942 | 2.081.105 |
| 1992-93     | 4.222.035 | 2.126.695 | 2.095.340 |
| 1993-94     | 4.217.283 | 2.122.477 | 2.094.806 |
| 1994-95     | 4.249.389 | 2.136.459 | 2.112.930 |
| 1995-96     | 4.120.418 | 2.069.061 | 2.051.357 |
| 1996-97     | 4.262.418 | 2.145.506 | 2.116.715 |
| 1997-98     | 4.367.857 | 2.201.076 | 2.166.781 |
| 1998-99     | 4.299.671 | 2.166.821 | 2.132.850 |
| 1999-00     | 4.448.422 | 2.245.844 | 2.202.578 |
| 2000-01     | 4.645.209 | 2.351.000 | 2.294.209 |
| 2001-02     | 4.818.201 | 2.442.291 | 2.375.910 |

Cuadro 10. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR SEXO, SEGÚN AÑOS ESCOLARES

AÑOS ESCOLARES 1990-91 AL 2001-02

| AÑO ESCOLAR | TOTAL   | MASCULINO | FEMENINO |
|-------------|---------|-----------|----------|
| 1990-91     | 281.419 | 120.832   | 160.587  |
| 1991-92     | 289.430 | 124.745   | 164.685  |
| 1992-93     | 298.534 | 127.516   | 171.018  |
| 1993-94     | 311.209 | 131.289   | 179.920  |
| 1994-95     | 333.704 | 141.489   | 192.215  |
| 1995-96     | 329.287 | 139.695   | 189.592  |
| 1996-97     | 377.984 | 160.090   | 217.894  |
| 1997-98     | 388.956 | 166.485   | 222.471  |
| 1998-99     | 400.794 | 172.145   | 228.649  |
| 1999-00     | 422.800 | 183.655   | 239.145  |
| 2000-01     | 456.078 | 199.684   | 256.394  |
| 2001-02     | 499.706 | 220.249   | 279.457  |

Cuando se analiza la matrícula de repitientes por sexo, observamos que es un problema más agudo en el caso del sexo masculino, el cual presenta para cada uno de los años escolares desde 1990-91 hasta el 2001-02 una mayor porcentaje de repitencia que el sexo femenino, tanto para Educación Básica como para Educación Media (Cuadros 11 y 12).

Cuadro 11. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA POR SEXO SEGÚN AÑOS ESCOLARES  
AÑOS ESCOLARES: 1990-91 AL 2001-02

| AÑOS<br>ESCOLARES | TOTAL   | SEXO      |          |
|-------------------|---------|-----------|----------|
|                   |         | MASCULINO | FEMENINO |
| 1990-91           | 448.204 | 262.036   | 186.168  |
| 1991-92           | 469.650 | 276.263   | 193.387  |
| 1992-93           | 478.835 | 284.740   | 194.095  |
| 1993-94           | 474.895 | 282.552   | 192.343  |
| 1994-95           | 455.530 | 270.824   | 184.706  |
| 1995-96           | 439.212 | 258.368   | 180.844  |
| 1996-97           | 440.172 | 259.007   | 181.165  |
| 1997-98           | 432.686 | 255.908   | 176.778  |
| 1998-99           | 353.507 | 210.343   | 143.164  |
| 1999-00           | 348.858 | 207.594   | 141.264  |
| 2000-01           | 381.124 | 228.728   | 152.396  |
| 2001-02           | 414.339 | 250154    | 164185   |

Cuadro 12. MATRÍCULA DE REPITIENTE DE EDUCACION MEDIA POR SEXO SEGUN AÑOS ESCOLARES  
AÑOS ESCOLARES: 1990-91 AL 2001-02

| AÑOS<br>ESCOLARES | TOTAL  | SEXO      |          |
|-------------------|--------|-----------|----------|
|                   |        | MASCULINO | FEMENINO |
| 1990-91           | 19.540 | 9.205     | 10.335   |
| 1991-92           | 18.509 | 8.853     | 9.656    |
| 1992-93           | 15.649 | 7.992     | 7.657    |
| 1993-94           | 14.800 | 7.622     | 7.178    |
| 1994-95           | 17.406 | 8.793     | 8.613    |
| 1995-96           | 17.362 | 8.442     | 8.920    |
| 1996-97           | 17.660 | 8.522     | 9.138    |
| 1997-98           | 19.858 | 9.718     | 10.140   |
| 1998-99           | 21.313 | 10.610    | 10.703   |
| 1999-00           | 20.993 | 10.970    | 10.023   |
| 2000-01           | 21.549 | 11.025    | 10.524   |
| 2001-02           | 22.083 | 11.619    | 10.464   |

## 12. La calidad y pertinencia de los aprendizajes.

El **objetivo N° 6** de Dakar indica que es necesario: **“Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales”**. Las respuestas del Estado Venezolano ante esa indispensable mejora cualitativa viene dada en función de políticas de formación permanente de los docentes y planes que propendan al desarrollo social de todos los sectores de la población y el monitoreo permanente de los logros de aprendizaje.

### 12.1. Políticas de Formación Permanente

La Dirección de Formación Permanente y Supervisión del MECD diseña las Políticas de Formación Permanente enfocándolas como un proceso continuo, que se inicia desde la gestación y trasciende al proceso de escolarización, implicando aspectos extraescolares.

Su finalidad es lograr la formación de los docentes y de todos los miembros del sector educativo, además de la familia y la sociedad. Para ello, enmarca su Política en dos líneas estratégicas:

- a) La Formación de todo el personal que integra el sector educativo: docentes, profesionales corresponsables del proceso educativo así como el personal administrativo y obrero, por medio de los programas de evaluación institucional, investigación educativa y desarrollo profesional. Este último, contempla la formación inicial y la formación continua.

La Formación Inicial está articulada con el Ministerio de Educación Superior y, actualmente, se están revisando propuestas para los cambios necesarios en el currículo y se prevén programas de profesionalización para los docentes en servicio no graduados, por lo cual se establecerán los convenios necesarios con las universidades formadoras de docentes.

En articulación con el Ministerio de Educación Superior se está trabajando en la Revisión de la Resolución N° 1 del año 1993, donde se establecen las Políticas de Formación Docente en Venezuela, lo cual será motivo de discusión y participación por parte de los docentes. La Formación Docente en Venezuela, es a nivel de Educación Superior y contempla el desarrollo de competencias para atender la diversidad del alumnado, mediante la acreditación de especialidades y la práctica profesional que constituye uno de los componentes del plan de estudio.

En cuanto a las condiciones laborales, se está previendo la evaluación de desempeño del docente en su respectiva institución, en articulación con las Políticas de Personal y el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente.

- b) La Formación Permanente de la familia y demás miembros de la comunidad, como constructores de la ciudadanía y como fuerza laboral del País.

En este sentido, la Dirección de Formación Permanente y Supervisión se encuentra inmersa en la construcción del Sistema Nacional de Formación Permanente para lograr operativizar y administrar las políticas que se tienen previstas, en relación a todo lo que tiene que ver con este importante aspecto de la vida del ser humano.

Es así, como se realizó una Jornada Nacional de Formación Permanente y Supervisión con el fin de estructurar los equipos de Formación Permanente a nivel estatal y luego, a través de la Coordinación Académica y los supervisores, formar su respectivos equipos de Formación Permanente de Distritos y Municipios, así como los que van a funcionar en los diferentes planteles (nivel local). Seleccionando, para esto, participantes que reúnan las experiencias positivas y preparación profesional necesaria para ejercer las funciones correspondiente a los equipos. De esta manera la selección resulta un estímulo e incentivo al docente.

Esto con el objetivo de que los corresponsables del sector educativo, en cada una de las instancias, se vinculen en un trabajo articulado para brindar atención integral, no sólo a los docentes sino a todos los que conforman la escuela como espacio social, donde interactúan los miembros de la institución y los grupos que pertenecen a la comunidad circundante. Posteriormente, una vez iniciado el trabajo de los equipos, se tiene previsto crear redes interinstitucionales.

Como resultado de la I Jornada Nacional de Formación Permanente, se estructuró la Red Oriental de Formación Permanente para el intercambio de experiencias entre los estados y el análisis de los temas educativos. Esta Red Oriental ha realizado dos Jornadas en las cuales se llegaron a diferentes acuerdos, que le han dado un gran impulso al desarrollo de la Política de Formación Permanente en esta región, sobre todo en lo que concierne a los siguientes temas:

- Supervisión Educativa.
- Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo (se estableció la necesidad de la evaluación de desempeño de los docentes desde la institución educativa).
- Proyecto Educativo Integral Comunitario, donde confluyen todos los miembros de la comunidad educativa y se da respuesta a las necesidades de la institución, incluyendo al personal docente para la reflexión de su práctica pedagógica y de la comunidad circundante
- Comunidad Educativa.

En relación a los otros estados del país, se está haciendo un trabajo continuo para lograr la conformación de los equipos de Formación Permanente ya que, debido a la rotación del personal en las Zonas Educativas, se han presentado algunas dificultades, pero es posible afirmar, que en cada una de ellas hay un representante de Formación Permanente que está trabajando en función de impulsar las líneas estratégicas de la Política.

Por otra parte, se ha articulado un trabajo con el Viceministerio de Deporte, para la formación de Promotores Deportivos y personal de la comunidad. Para la implementación de esta programación se seleccionó el estado Guárico como proyecto piloto.

Para la apertura del año escolar 2002-2003 se plantearon dos temas de trabajo: la inducción para el personal que ingresa al ejercicio profesional (22.000) en los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, así como la planificación institucional, a fin de redimensionar el Proyecto Pedagógico de Plantel como Proyecto Educativo Integral Comunitario a fin de incorporar en cada institución, las diferentes acciones interinstitucionales ,

sectoriales e intersectoriales que se deben desarrollar para atender las Políticas Educativas, establecidas para el cambio, entre otras: la educación y salud, educación y comunidad, integración escolar de los alumnos con necesidades especiales y el desarrollo de la creatividad.

Para ser más efectiva la participación de los docentes en los procesos de formación y en la gestión de los planteles educativos se fortalecen los círculos de estudios u otras formas de colectivos que permiten el crecimiento profesional dentro de las instituciones.

En las Políticas de Formación Permanente se establecen las redes de comunicación e información a fin de propiciar el acceso a los participantes en el proceso educativo de información significativa que contribuya al mejoramiento de su práctica pedagógica.

La política de Formación Permanente conlleva a la superación del paradigma del tallerismo y la capacitación, que poco valor agregado ha dejado en el mejoramiento de la praxis educativa. Por lo que se plantea como líneas marco de la política para este valioso componente:

- Construir un Subsistema Nacional de Formación Permanente para el mejoramiento del ejercicio profesional del docente vinculándolo con la comunidad, con apoyo de las universidades en cada región del país articulados en redes.
- Desarrollar un concepto amplio de Formación que involucra no sólo a los docentes sino también a la comunidad, que conlleve a establecer la comunidad educadora, en donde la formación permanente es vista como un continuo del proceso educativo desde la gestación hasta el adulto mayor.
- Implementar la Formación Permanente a todo el personal que integra el sector educativo: docentes, profesionales afines, administrativos y obreros. La consideración de la familia y demás miembros de la comunidad.
- Implementar la Formación Permanente en espacios escolarizados y no escolarizados.

## 12.2. Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA)

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha venido desarrollando, desde el año 1997, el Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA), el cual se está convirtiendo en un sistema de producción de indicadores de calidad de la educación para la gestión y la toma de decisiones.

En el año 1997 se realizó la primera aplicación piloto con el fin de validar los diferentes instrumentos de medición y en el año 1998 se realizó la primera evaluación nacional. Para esta evaluación se trabajó por el sistema de muestreo estratificado. La muestra de alumnos fue de 32292 para el tercer grado, 34244 para el sexto grado y 28764 para el noveno, lo cual hace que el error muestral sea solamente de 0,5 puntos en la media. La muestra de directores de plantel fue de 884, la de docentes 1091 y la de representantes 19520.

Los estratos de la muestra fueron los siguientes: planteles oficiales: rurales, urbanos marginales y urbanos no marginales; planteles privados: rurales, urbanos marginales y urbanos no marginales.

Posteriormente, en el año 1999 se produjeron todos los informes. Se elaboraron 23 informes por cada dominio de la muestra de 3° grado y 23 de 6° y uno de noveno dirigidos a los 23 Directores de zona, existentes para ese entonces, donde se le planteaba la situación de la educación en su entidad federal en relación con el rendimiento de los alumnos que terminan cada una de las tres etapas del nivel de Educación Básica, en las áreas de Lengua y Matemática. Se elaboró un informe nacional de 3° grado, uno de sexto y otro de 9°, un informe nacional sobre los factores asociados al aprendizaje y un informe nacional sobre valores, dirigidos a las autoridades del Despacho de Educación. Al mismo tiempo, también se elaboraron tres informes dirigidos a los docentes de aula que laboran en los grados 3°, 6° y 9°, donde se explica en detalle las deficiencias encontradas en las áreas de Lengua y Matemática, las probables causas de éstas y sugerencias de cómo superarlas.

Por otro lado, se hicieron exposiciones a las autoridades educativas del Nivel Central del Despacho Educativo, a los 23 Jefes de Zona de ese entonces, al cuerpo docente y autoridades de ocho instituciones de educación superior relacionadas con la formación de docentes, con el fin de que las deficiencias antes mencionadas fueran analizadas y consideradas en la formación de los profesionales del campo de la educación

Todos los informes producidos por el SINEA han sido tomados en cuenta para la capacitación de los docentes emprendida por la Fundación CENAMEC (Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia), por el equipo de capacitación existente en ese momento en el Despacho de Educación y por las autoridades educativas de varias gobernaciones del país.

En el año 2000 el SINEA realizó la segunda aplicación piloto de instrumentos y en julio del presente año 2003 se dió inicio a la segunda evaluación nacional, en la cual está programada la producción de tres nuevos indicadores de calidad de la educación relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje que ocurre en el salón de clase.

### 12. 3. El Plan Nacional de Lectura

El Plan Nacional de Lectura : se enmarca dentro de las líneas generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación ( 2001 – 2007 ) y constituye una respuesta como Política de Estado en materia de lectura que prevé ofrecer respuestas rápidas y eficaces, para que los venezolanos puedan acceder a la lectura, al libro y a los demás bienes culturales.

Tiene como objetivo la formación de lectores autónomos, críticos y capaces de mejorar su calidad de vida y entender y transformar su realidad.

El Plan Todos por la Lectura, tiene un horizonte de tiempo entre el año 2002 al año 2012, se concibe bajo un esfuerzo interinstitucional, que tiene como propósito desarrollar la capacidad lectora y ampliar la experiencia de la lectura en la población venezolana, sin desconocer la importancia que en ella alcanza la oralidad por medio de la enseñanza y la promoción de la lectura dentro y fuera del sistema educativo para formar lectores competentes, que asuman la lectura no sólo como ejercicio placentero, sino también como vía para mejorar su formación y su contribución al desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción:

- Apoyo a los diversos programas de alfabetización
- Impulso a los procesos de alfabetización intercultural bilingüe.
- Fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas del sistema educativo.
- Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas públicas.
- Desarrollo de un proceso de formación de promotores de la lectura.
- Registro y sistematización de las experiencias de lectura y escritura.
- Fortalecimiento del potencial editorial.
- Establecimiento de la coordinación permanente entre MECD y los productores de material de lectura.
- Desarrollo de los valores de integración cultural iberoamericana, latinoamericana y caribeña.
- Realización de estudios e investigación sobre aptitud y experiencia lectora.

Se establecen dos etapas:

Etapa I: 2002- 2003 consiste en la formulación, investigación y dotación del plan.

Etapa II : La ejecución del plan conlleva un apoyo interinstitucional, con reconocimiento del Centro Nacional del Libro ( CENAL ), como ente fundamental en la ejecución del mismo.

El Gobierno Nacional, consistente en el interés de fomentar la lectura y ofrecer una respuesta al acceso de los libros, que constituyen un rubro de inversión tan elevada que poco a poco han reducido la posibilidad de que la mayoría de la población pueda comprarlos, con apoyo de la cooperación internacional de Cuba distribuyó en el mes de Julio la colección Biblioteca Familiar a todos los niños y niñas egresados del 6<sup>a</sup> de forma gratuita.

Esta colección conformada por 25 libros de lectura de autores enmarcados en las corrientes universales y nacionales, sumaron un millón de bibliotecas, para un total de veinticinco millones de libros.

Por Decreto Presidencial se promulgó el Concurso Nacional de Lectura. Lo que generará una actividad constante hacia lectura durante todo el año escolar, ya que se elegirá el mejor lector por municipio, por región hasta obtener el mejor lector por estado para un total nacional de veinticuatro lectores Premios Nacional de Lectura.

De igual manera se promulgó el bono libro, para los empleados de la administración pública que permite comprar libros de lectura por el valor del bono.

### 13. La educación intercultural bilingüe

Para dar cumplimiento al fin supremo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en donde se establece la refundación de la República para establecer una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural, el MECD creó la Dirección Nacional de Educación Indígena, mediante Resolución Nro. 181 del 14 de mayo de 2001, en concordancia con el marco filosófico y jurídico de la Constitución Bolivariana, y desde allí se adelantan las políticas

educativas, culturales y lingüísticas, que coloca en la práctica educativa la incorporación del tema de la interculturalidad como principio rector y operativo del sistema educativo nacional.

En este sentido, se han dado notables avances para la atención y participación de los pueblos indígenas en el proceso educativo venezolano, entre los cuales se destacan los Decretos Presidenciales N ° 1795, que dispone el uso obligatorio de los idiomas indígenas en todos los planteles públicos y privados ubicados en hábitat indígenas, incluyendo áreas urbanas habitadas por indígenas, y el Nro. 1796 que dispone la creación del Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas, como órgano asesor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para la orientación de las políticas educativas indígenas, y al mismo tiempo la participación indígena en el proceso de transformaciones curriculares y pedagógicas.

Por otra parte, se ha logrado con el apoyo de UNICEF y el PNUD, la publicación de los textos monolingües y bilingües en los idiomas indígenas: Bari, Baré, Yaruro, Kariña, Wayuu, Warekena, Baniva, Warao, Curripaco, entre otros. Cabe destacar en esta colección la publicación de la Carta Magna publicada en Idioma wayuunaiki, así como proyectos de formación de docentes indígenas en el contexto de la educación intercultural bilingüe e investigación pedagógica. También son puntos fundamentales de atención: La construcción, rehabilitación de la planta física y la dotación escolar, atendiendo las características socioculturales y ambientales.

### ***Políticas Educativas, Culturales y Lingüísticas Indígenas***

- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la Educación Propia y Educación Intercultural Bilingüe, articulada con todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- La Educación Propia como punto de partida de la formación docente del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades.
- La Educación Intercultural Bilingüe como política de Estado y educativa asumiendo la Interculturalidad como principio rector y operativo del sistema educativo nacional.
- Proposición ante la UNESCO a solicitud de los pueblos indígenas la declaración sobre la interculturalidad de los sistemas educativos locales y planetarios.
- Apoyo al Proyecto de la Declaración universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Organización de las Naciones Unidas.
- Producción y publicación de materiales educativos orales, escritos y audiovisuales en idiomas indígenas y bilingües.
- Revitalización cultural y lingüística para la atención de los pueblos indígenas en situaciones altamente vulnerables.
- Construcción, rehabilitación y dotación de escuelas indígenas con pertinencia ecológica, cultural y lingüística.

- Clasificación y codificación de las escuelas ubicadas en hábitat indígenas y en áreas urbanas habitadas por indígenas, donde se impartirá la Educación Intercultural Bilingüe.
- Uso obligatorio de los idiomas indígenas en todos los planteles públicos y privados, ubicados en hábitat indígenas, incluyendo las áreas urbanas habitadas por indígenas, en las cuales se implementará la Educación Intercultural Bilingüe.
- Ampliación del uso social de los idiomas indígenas, más allá del ámbito escolar con el propósito de operativizar su oficialización.
- Las políticas de alfabetización orientadas hacia los pueblos indígenas, se asumen en términos interculturales, partiendo de la Educación Propia de cada pueblo.

14. La modernización de la gestión educativa: la redefinición ministerial, la participación social, la comunidad educativa y el gobierno escolar. Desconcentración y descentralización.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes como organismo rector de los sectores educativo, cultural y deportivo, y en razón de las competencias que le asigna la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y sus Leyes, ha redefinido su visión y misión en los siguientes términos:

***Visión:***

Promover en la sociedad venezolana en concordancia con los lineamientos de la Nación y el Estado, un mayor nivel de desarrollo sociocultural mediante la formación integral de todos los ciudadanos, capaces de enfrentar la vida, de construir su propio destino, responsables con su núcleo familiar, solidarios social y culturalmente con la comunidad, comprometidos con la patria y con la salvaguarda de los valores culturales de la nación venezolana.

***Misión:***

Constituye la institución rectora en materia de política educativa, cultural y deportiva, identificada con los planes y lineamientos nacionales, que incorpora e implementa las innovaciones y cambios que tienen lugar en el campo del conocimiento y el manejo de la información, la cultura y el deporte, como aspectos esenciales del desarrollo integral del ser humano mediante una formación con pertinencia social y asegurando la participación activa, emprendedora, solidaria y ética de los hombres y mujeres en los procesos de transformación sociopolíticos y económicos que se desarrollan en el país.

En función de la nueva misión y visión del MECD, la renovación de la gestión educativa apunta en primer lugar a la escuela. Esta renovación está dirigida a la adaptación de las prácticas escolares al contexto, a las necesidades y características de los alumnos; a la consistencia del currículo, con una formación de 80% de origen centralizado y 20% de características regionales y locales.

Se trata de desarrollar una gestión compartida entre la escuela y su comunidad, bajo la rectoría del Estado que implica la organización de un ambiente democrático que permita ejercer la autonomía legítima del plantel en las determinaciones curriculares, en el 20% contextualizado en la idiosincrasia de la misma; en la organización interna dentro de un ambiente democrático que implica participación y protagonismo de los miembros de la comunidad educativa, asociaciones civiles, organizaciones vecinales, deportivas, culturales y autoridades locales, conjuntamente con los estudiantes, maestros, personal docente, administrativo, obrero ello conlleva a fortalecer los canales de comunicación institucional y así construir un clima organizacional que incentive la participación ciudadana, la ejecución de proyectos que fomenten experiencias innovadoras y generen mecanismos de auto y coevaluación institucional.

Juegan un papel primordial los proyectos comunitarios que desarrolla cada escuela, como una expresión colectiva de las necesidades de cada comunidad, generando espacios para el diálogo y la participación de todo el entorno como formas de articulación de la gestión escolar.

Con este enfoque se trata de desarrollar una nueva cultura del proceso educativo, que tiene como sentido fundamental formar un ciudadano con derechos y deberes garantizando el derecho de los niños, niñas y adolescentes para que se apropien de una educación de calidad. En este sentido, son de suma importancia las Comunidades Educativas, características de las escuelas convencionales, y las cuales están amparadas por la Resolución 751 del 10 de noviembre de 1986, publicada en Gaceta oficial N° 33 del 06 de marzo de 1987, donde se señala su organización y funcionamiento. Las **Asociaciones Civiles**, también se encuentran fundamentadas en la Resolución 751, donde se señala su concepto y organización.

En los actuales momentos, se está en la elaboración de una nueva resolución, ya que la anterior presentó la gran debilidad de excluir al director como figura que garantiza el cumplimiento de la política educativa, generando todo tipo de conflictos al desdibujar el Estado Docente.

#### 14.1. Nuevos espacios para la participación de las comunidades y la sociedad civil

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, ya mencionado en este documento, señala que el Modelo de Desarrollo en Venezuela, evolucionará hacia la premisa de la inclusión, desde la participación protagónica, la corresponsabilidad en el ejercicio y control de la Gestión Pública, la desconcentración, y la descentralización son los fundamentos necesarios para el logro de un equilibrio social, económico, político, territorial e internacional, siendo la educación pilar básico para el logro del Modelo de Desarrollo deseado.

La Constitución de la República Bolivariana en su artículo: 3, asigna un papel preponderante a la educación y al trabajo cuando determina que son los medios a través de los cuales se pueden alcanzar los fines esenciales que tiene el Estado Venezolano, para el logro del desarrollo. En el artículo: 102, de la Carta Magna, expresa que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, estableciendo además este artículo que: "...El estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana..." .

El Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), de la República Bolivariana de Venezuela establece como una de sus políticas públicas el desarrollo de: La Escuela como Espacio de Equidad y Corresponsabilidad, en ese sentido, las políticas educativas desarrolladas por el MECD prevén la necesidad de fortalecer espacios de debates, reflexión, concertación y acuerdos entre los entes gubernamentales y los diferentes actores sociales, esto en correspondencia con los expresamente señalado en la Carta Magna.

Desde la Dirección Nacional de Comunidades Educativas, se ha desarrollado un modelo de Gestión Participativa, con el objeto de: Fortalecer el proceso de ciudadanización, el cual se ha concentrado en un conjunto de acciones mancomunadas entre el estado y la sociedad civil, algunas de las cuales presentamos a continuación.

#### 14.1.1. Corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil

En la construcción de esta corresponsabilidad se han desarrollado las siguientes iniciativas:

##### a. **Voluntariado por la defensa de la educación**

Se ha conformado un Voluntariado Nacional por la Defensa del Derecho a la Educación cuyos objetivos son:

- Coadyuvar al proceso de concientización de la población venezolana, en cuanto: al significado de la educación como un Derecho Humano, impulsar la eficiencia, integralidad, y calidad de la educación, con la participación de las comunidades organizadas, en las Asambleas de Ciudadanos por la Defensa al Derecho a la Educación.
- Contribuir con las comunidades a generar un proceso de participación democrática en la toma de decisiones, con respecto al hecho educativo.

El voluntariado funciona en los escenarios parroquiales, municipales y estatales, con el apoyo de las Coordinaciones Estadales de la Dirección Nacional de Comunidades Educativas, a su vez, dependientes de las Zonas Educativas, de cada estado las cuales son los órganos delegados por el MECD, para ejercer la rectoría de la educación estatal como representantes del MECD.

##### b. **Consejos parroquiales y municipales de educación.**

La política de fortalecimiento en los términos de corresponsabilidad y participación protagónico de las comunidades y la sociedad civil se intenta reforzar con la creación de los Consejos Parroquiales y Municipales de Educación, instancias estas de participación ciudadana, donde estarán presentes las autoridades educativas, los actores propios de la sociedad civil interesados en el hecho educativo, los Directores de los centros educativos de cada municipios, los miembros de las Comunidades Educativas, según lo establecido en la Resolución 751 sobre el Régimen Legal de Comunidades Educativas vigente, las Juntas Parroquiales del municipio correspondiente, la representación estudiantil y docentes de cada centro educativo, los entes de: seguridad, salud, protección civil, voluntariado, y todos aquellos entes y actores que puedan contribuir al desarrollo de la educación en cada instancia local. Las reuniones de estos Consejos serán decididas de acuerdo a la dinámicas de necesidades y prioridades de cada escenario local, y en estas reuniones se debatirá, se diagnosticará, y se llegará a concreción en cuanto a soluciones de los problemas o iniciativas que se presenten en cada localidad, en relación con las instituciones educativas que de ellas formen partes, esto en el marco de la corresponsabilidad estado- familia- sociedad.

#### 14.2. Formulación de políticas educativas mediante procesos de consultas y concertación

En el transcurso del año dos mil dos, se desarrolló una primera fase en el proceso de debate nacional con relación al nuevo Régimen Legal de Comunidades Educativas. En el segundo semestre del presente año (2003), se origina desde la Dirección Nacional Comunidades Educativas la segunda Fase de Consulta Nacional en torno al Nuevo Régimen Legal de Comunidades Educativas, cuyo objetivo es consustanciar este Régimen Legal con lo establecido en la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a la necesidad de: un mayor protagonismo de las comunidades en el proceso educativo, de ampliar mecanismos de participación protagónica democrática a fin de que la escuela se convierta en un espacio de construcción de ciudadanía, poniendo en práctica la corresponsabilidad Estado-Familia- Sociedad, en la toma de decisiones.

Con esta consulta se intenta desarrollar en el sector educativo el contenido del artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a participar en los asuntos públicos y en sentido señala: ..” la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo..” , se aspira que el nuevo Régimen Legal de Comunidades Educativas contenga elementos que refuercen el Factor de Contraloría por parte de las familias en el quehacer de las instituciones educativas a fin de garantizar una educación de calidad, controlada por las Comunidades en corresponsabilidad con el Ministerio de Educación Cultura y Deportes como ente rector de la educación en la sociedad, según lo establecido en la Constitución.

En la consulta se tomarán en cuenta los diversos espacios geográficos, desarrollándose este proceso en el ámbito parroquial, municipal, estatal, hasta lograr un documento nacional que sea producto de la participación de la mayor cantidad de actores posibles. La Resolución que surja de esta consulta sustituirá a la actual Resolución de Comunidades Educativas

#### 15. La educación y la sociedad del conocimiento. El desarrollo de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas

La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), es un organismo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, constituido mediante el Decreto N° 1.193, el 6 de febrero de 2001, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.137, el 9 de febrero de 2001.

##### Misión

Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso educativo para contribuir con la formación integral del individuo.

##### Visión

Ser la institución de vanguardia del Ministerio de Educación Cultura y Deportes en apoyo a la gestión educativa, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

##### Objetivos

- Establecer los lineamientos que orienten la aplicación de las políticas educativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en cuanto a la incorporación y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión educativa.
- Establecer los lineamientos que orienten el funcionamiento de la plataforma tecnológica instalada en los centros informáticos con fines educativos.
- Apoyar al Ministerio de Educación Cultura y Deportes en la aplicación y divulgación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Establecer los lineamientos orientados al mejoramiento de la integración escuela-comunidad, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Establecer los lineamientos para la producción, selección y evaluación de recursos orientados a mejorar la práctica pedagógica, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Apoyar los planes del Estado venezolano en la integración de la población en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

#### Acciones

- Instalación y puesta en marcha de Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), los cuales son centros educativos dotados de recursos multimedios e informáticos para brindar a las escuelas y comunidad en general, espacios para desarrollar proyectos educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Creación del Portal Educativo Nacional, en convenio con el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), lo cual permitirá a docentes y estudiantes acceder a servicios asociados tales como: información relacionada con diversas disciplinas o áreas académicas, enlaces con otras instituciones educativas nacionales e internacionales, espacios para compartir experiencias en tiempo real y diferido, cursos y talleres a distancia, foros, concurso, juegos, servicio de publicaciones en WEB, entre otros.
- Creación de un Centro Virtual Educativo, espacio en formato Web de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, dirigido a docentes y estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de la educación formal venezolana. Proporcionará contenidos académicos, planes y programas del currículo nacional vigente, recursos didácticos, experiencias pedagógicas y resultados de investigaciones y proyectos relacionados con el uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Conformación de La Red Nacional de Actualización Docente Mediante el Uso Educativo de la Informática y la Telemática (RENADIT), con el fin de desarrollar planes de formación de carácter continuo y permanente a docentes en servicio, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y con la participación de institutos de educación superior, grupos organizados de las localidades y autoridades locales municipales y regionales..

#### Logros de FUNDABIT

Hasta la fecha se han instalado 103 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) en los 23 estados del territorio nacional, atendiendo 17.391 docentes y 50.018 alumnos de la Escuela Básica Nacional (I, II y III etapa), así como 47.628 personas de las localidades cercanas a los CBIT.

A su vez se ha logrado la participación de gobernaciones, alcaldías, zonas educativas y comunidades en el proyecto de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT); se han obtenido donaciones del Gobierno regional, local y otras instituciones públicas, y se han producido convenios de cooperación con organismos como PDVSA, Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT)-Centro Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI) y Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).

## 16. Aumento de la inversión Nacional en educación

La información sobre presupuesto y gasto público en educación muestra la preocupación de las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela, por incrementar las partidas para el financiamiento de tan importante sector de la actividad social. El Cuadro 13 presenta el presupuesto anual de la nación, el presupuesto anual del MECD y la relación porcentual entre ambos. En el año 1998 se produjo un descenso considerable en la serie de los diez años 1991-2001. Se destaca el año 2000, con el porcentaje más alto en los diez años, con un valor cercano al 23%.

Cuadro 13. RELACION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RESPECTO AL DE LA NACIÓN

AÑOS: 1991 AL 2001

| AÑOS | PRESUPUESTO ANUAL NACIONAL | PRESUPUESTO ANUAL DEL MINISTERIO | RELACION PORCENTUAL MECD / NACION |
|------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1991 | 739.736.600.000            | 136.571.163.841                  | 18,46                             |
| 1992 | 1.002.246.658.907          | 181.105.397.726                  | 18,07                             |
| 1993 | 1.100.465.772.260          | 232.475.133.079                  | 21,13                             |
| 1994 | 1.939.106.657.972          | 385.847.513.821                  | 19,90                             |
| 1995 | 3.043.441.500.000          | 580.265.722.706                  | 19,07                             |
| 1996 | 4.441.531.700.000          | 886.761.132.285                  | 19,97                             |
| 1997 | 10.152.059.400.000         | 1.953.815.347.161                | 19,25                             |
| 1998 | 11.947.399.000.000         | 1.968.276.600.000                | 16,47                             |
| 1999 | 13.696.059.000.000         | 2.674.291.757.088                | 19,53                             |
| 2000 | 17.878.137.200.000         | 4.107.256.660.698                | 22,97                             |
| 2001 | 23.214.303.000.000         | 4.780.759.138.381                | 20,59                             |

El análisis del gasto público en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), muestra un incremento constante en los años comprendidos entre 1999-2001, hasta llegar al máximo de 4,7% en los diez años de la serie 1992-2001, tal como se muestra en el Cuadro 14.

Cuadro 14. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y DEL GASTO SOCIAL

| AÑO  | GASTO PÚBLICO* | AÑOS: 1992-2001 |                    |
|------|----------------|-----------------|--------------------|
|      |                | % DEL PIB       | % DEL GASTO SOCIAL |
| 1992 | 154.660,20     | 3,7             | 38,4               |
| 1993 | 186.850,30     | 3,4             | 42,5               |
| 1994 | 307.891,40     | 3,5             | 47,2               |
| 1995 | 448.007,90     | 3,3             | 43,2               |
| 1996 | 621.615,20     | 2,1             | 29,9               |
| 1997 | 1.504.757,40   | 3,5             | 36,6               |
| 1998 | 1.689.645,80   | 3,2             | 41,1               |
| 1999 | 2.423.677,20   | 3,9             | 43,2               |
| 2000 | 3.610.587,50   | 4,4             | 41,1               |
| 2001 | 4.313.487,20   | 4,7             | 40                 |

\*Millones de bolívares

Fuente: MPD, SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES SOCIALES PARA VENEZUELA (SISOV)

## **II Parte**

El plan nacional de Educación para Todos. La institucionalización

### 1. Espacios y medios

La promoción de los Planes Nacionales de Educación para Todos viene siendo estimulada, ya lo hemos dicho, en el contexto de los acuerdos que han venido formalizándose desde la Declaración de Jontiem, no como un plan paralelo sino como un medio para articular los esfuerzos que se despliegan desde el estado y la sociedad para permitir el cumplimiento a los objetivos de la Declaración de Jontiem y del Foro de Dakar, así como las metas acordadas en el marco de acción regional definido en Santo Domingo y evaluado en La Habana, ciertamente que propiciando la corresponsabilidad en la gestión; entendiendo que la educación es un compromiso de todos.

Como tal, el Plan debe ser en esencia un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación social en el diseño, control, monitoreo y evaluación de las políticas educativas nacionales.

Para ello supone la organización de un espacio propicio para el diálogo nacional entre decisores y actores sociales, al mismo tiempo que un ámbito para la incorporación de administraciones estatales y municipales, empresas públicas y privadas, agencias de desarrollo local, organizaciones no gubernamentales, movimientos pedagógicos, universidades, organizaciones de usuarios, grupos comunitarios.

Supone también el desarrollo de medios institucionales para estimular la conexión de las experiencias que desde el mundo público y civil se desarrollan como respuestas novedosas para los problemas de la gestión, las necesidades de aprendizaje, la producción de materiales y equipamiento, el uso educativo del tiempo libre, la capacitación de maestros, la actualización de

las didácticas, la cultura organizacional de las escuelas, la investigación experimental en los temas relevantes.

Junto a lo anterior, debe funcionar como un ámbito para estimular el intercambio y la cooperación con los países de la región y con las agencias internacionales.

En síntesis, el propósito del plan es fortalecer los recursos a través del desarrollo de medios y espacios que permitan el acceso abierto a la información y las decisiones, el seguimiento público de las iniciativas, el aprovechamiento de la cooperación nacional e internacional, la relación fluida entre decisores y usuarios así como el control social de las políticas.

## 2. Operación y actividades del Plan Nacional de Educación para Todos

Condicionado por las difíciles circunstancias que el país tuvo que afrontar por acontecimientos excepcionales durante los dos últimos años, el trabajo técnico de diseño del plan nacional de educación para Todos ha venido avanzando, como se pudo ver en la primera parte de este documento, en la definición de las correspondencias entre las orientaciones de política nacional y los propósitos generales del marco de acción aprobado en Santo Domingo.

Hacia fines de este año, la tarea central del plan nacional de educación para todos es la de materializar mecanismos organizativos que permitan:

- (i) la difusión masiva hacia los actores sociales de información relevante sobre los alcances del programa regional de Educación Para Todos. Ello debe ser así puesto que la gran mayoría de los sectores pertinentes desconocen sus propósitos.
- (ii) la incorporación de interlocutores estratégicos a la gestión del plan, fortaleciendo un espacio desconcentrado para la circulación de ideas y experiencias.
- (iii) estructurar recursos para el monitoreo y la evaluación periódica de la marcha del plan.

En esta dirección, se trabaja en varias líneas:

- (1) Organización y agenda de trabajo de la Coordinación y del equipo técnico de apoyo.
- (2) Conformación de una estructura estable alrededor de la organización de un *comité promotor de la educación para Todos* que incentive la desconcentración de la participación en la iniciativa en el conjunto de la sociedad.
- (3) Fortalecimiento del sistemas de *consultas* como experiencia de participación directa de los actores en el diseño de la acción pública en educación.

- (4) Preparación de un *Diálogo Nacional*, identificando y vinculando interlocutores estratégicos de las instituciones públicas y de la organización ciudadana al plan nacional.

Este primer Diálogo pensamos que debe organizarse alrededor del tema de *la gestión de la educación*, especialmente de los modos de participación y asociación.

- (5) Articulación periódica de *grupos de trabajo* especializados según las líneas de acción del plan, lo cual debe permitir la circulación de la información, la discusión y el seguimiento a través de la convocatoria periódica a laboratorios de monitoreo.
- (6) Organización de una plataforma tecnológica para la creación de un *observatorio* de evaluación del plan.
- (7) Definición de las *formas de cooperación de las agencias internacionales* que tienen sede en Venezuela.
- (8) Incorporación de las *redes regionales* que promueven la iniciativa de Educación para Todos; tal es el caso de la red Innovemos.
- (9) Establecimiento de los criterios para el modo de funcionamiento del *Foro Nacional* de Educación para Todos.
- (10) Propuesta a la Orealc de un Seminario sobre *las reformas educativas en América Latina y el Caribe y la persistencia de la desigualdad educativa*.